

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS**



**INFORME DE EVALUACIÓN  
ANUAL**

**2009**



**Enero, 2010**

## Presentación

En respuesta al STAP-CIRCULAR-2160-2009 con fecha 16 de diciembre de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo No.55 de la Ley N° 8131 de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y el Artículo N° 71 de su Reglamento; el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) presenta el Informe de Evaluación Anual 2009.

Mediante éste, se rinde cuentas del quehacer institucional y de cada uno de los compromisos establecidos en el Plan Operativo Institucional, herramienta de planificación definido por el ICD para el año 2009 y avalado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República (CGR). Es importante acotar que este Plan, adopta como norte las políticas, acciones estratégicas y objetivos de competencia institucional incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y consecuentemente, en el Plan Nacional sobre Drogas 2008 - 2012.

Se subraya que para la elaboración del citado documento, se respetaron los lineamientos, las guías, los formularios e instructivos diseñados y remitidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda al Instituto Costarricense sobre Drogas.

El suscrito da fe de que el contenido del presente informe es fidedigno y veraz. En fe de lo expuesto, se firma a las 08 horas del 29 de enero de 2010.



**Lic. Mauricio Boraschi Hernández**  
**Director General, ICD**

## I. ASPECTOS GENERALES

En acatamiento a los lineamientos técnicos metodológicos que para 2009 definieron instancias como el Ministerio de Planificación y Política Económica, el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la República, a continuación se expone la base legal, misión y visión del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD).

Con este informe se comunica, a quien corresponda, que como resultado de la reciente aprobación de la Ley N° 8719 “*Ley para el Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo*”, algunos componentes de la plataforma filosófica institucional (misión y visión) sufrieron variaciones a los contemplados en el Plan Operativo Institucional vigente. Lo anterior, ya que dicho cuerpo normativo demanda que el ICD amplíe su ámbito de competencia incluyendo así la prevención y la represión del delito de financiamiento al terrorismo, entre otros delitos conexos.

Por tanto, se aprovecha la elaboración del citado informe para efectuar los ajustes necesarios a los componentes antes citados, elevándose éstos al Consejo Directivo del ICD para su conocimiento y aprobación, esfuerzo que permitió la actualización del aparte denominado “*Aspectos Estratégicos Institucionales*” del POI 2009.

### 1.1 Base Legal

El Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) nace a la vida jurídica en nuestro Estado de Derecho con la promulgación de la “Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas De Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas” (Ley N° 8204), del 11 de enero del 2002. Sin embargo, atendiendo el Transitorio IV de esta Ley especial “la creación y el funcionamiento del Instituto Costarricense sobre Drogas” entra en vigencia nueve meses después de la publicación de dicha norma.

Esta Ley dispone que el ICD sea un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual, la administración de sus recursos y de su patrimonio<sup>1</sup>.

Si bien es cierto la competencia del Instituto se encontraba claramente definida en el Artículo 99 de la Ley N° 8204, con la aprobación, el pasado 05 de febrero de 2009, de la Ley N° 8719 “Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo” ésta es modificada y su ámbito de competencia es ampliado. Según reza este cuerpo normativo en su artículo 99, el Instituto Costarricense sobre Drogas:

---

<sup>1</sup> Artículo 98 de la Ley N° 8204.

*“...será el encargado de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.*

*Dicho Instituto, como órgano responsable del diseño y la coordinación en la ejecución de las políticas para el abordaje del fenómeno de las drogas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo, coordinará con las instituciones ejecutoras de programas y proyectos afines a estas materias”.*

Asimismo, y según se indica en el Artículo 100, el ICD *“...diseñará el Plan nacional sobre drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y coordinará las políticas de prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas de prevención del delito: uso, tenencia, comercialización y tráfico ilícito de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables, drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, precursores y sustancias químicas controladas, según las convenciones internacionales suscritas y ratificadas por Costa Rica y de acuerdo con cualquier otro instrumento jurídico que se apruebe sobre esta materia y las que se incluyan en los listados oficiales, publicados periódicamente en La Gaceta...”.*

Ahora bien, con el propósito de cumplir con la razón de ser institucional y el mandato que estipula la Ley N°8204, la Ley N°8719 y la Ley N°8754 “Ley Contra la Delincuencia Organizada”, a continuación se detallan la misión y la visión del ICD.

## **1.2 Misión**

En respuesta a su competencia y mandato legal, como misión institucional se define:

*“Ente encargado de coordinar, diseñar, implementar y fiscalizar las políticas, los planes y las estrategias dirigidas a la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas, la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, actividades conexas y otros delitos graves, en coordinación con las instancias competentes, nacionales e internacionales; asimismo, brinda apoyo sustantivo y logístico a la gestión efectuada por aquellos órganos de los ámbitos nacional e internacional, responsables de enfrentar el fenómeno de las drogas en sus diversas manifestaciones, entre otros delitos; todo esto en procura del desarrollo humano sostenible de la sociedad costarricense”.*

### **1.3 Visión**

Dado que la visión expresa cómo se piensa que ha de ser a futuro una organización, a continuación se expone la visión institucional:

*“Institución líder en el ámbito nacional, reconocida internacionalmente por su capacidad política, gerencial, técnica y de gestión especializada en la reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas, la prevención y la represión de la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo, actividades conexas, entre otros delitos; caracterizada por su sensibilidad social y respuestas asertivas”.*

## **II. AVAL DEL JERARCA SUPREMO**

El Informe de Evaluación Anual correspondiente al período 2009 se elevó al Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas el pasado 28 de enero de 2010, con el propósito de informar sobre la gestión efectuada por el ICD, así como, sobre los logros obtenidos como resultado de tal esfuerzo, mismo dirigido a dar respuesta a los compromisos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y consecuentemente Plan Nacional sobre Drogas 2008 - 2012.

Para confirmar lo señalado, acceder al Anexo N° 4.

## **III. EVALUACIÓN A NIVEL DE INDICADORES DE RESULTADO INTERMEDIO Y FINAL**

El Plan Operativo Institucional elaborado por el Instituto Costarricense sobre Drogas para el período 2009, instrumento de planificación presentado a los órganos competentes, evidencia indicadores de eficacia y de economía, los cuales fueron acogidos en su momento por instancias como el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y la Contraloría General de la República (CGR).

Se subraya que aunque los indicadores definidos por el ICD no miden el impacto en el mediano y largo plazo, con ellos, la Unidad de Planificación Institucional dio seguimiento y evaluó el nivel de avance y cumplimiento de cada uno de los compromisos definidos para el período y asumidos por el ICD como órgano coordinador político, así como, por los actores ejecutores políticos.

Por lo expuesto, el Cuadro denominado “Evaluación a nivel de indicadores de resultados intermedios y/o finales” no se cumplimentó.

#### **IV. EVALUACIÓN DE RESULTADOS POR PROGRAMA**

Adoptando como referencia la información suministrada por las distintas Unidades Coordinadoras del Plan Nacional sobre Drogas vigente, aquella que compila los logros no sólo institucionales sino también la respuesta de las entidades preventivas y represivas del país responsables de cumplir con las políticas y demás compromisos definidos en el Plan señalado, y consecuentemente, los del Plan Nacional de Desarrollo de la actual Administración; a continuación, se evidencian los principales resultados del período 2009 en respuesta a los objetivos estratégicos y metas establecidas, en el marco de los Programas Presupuestarios 02 y 03, Control de la Oferta y Reducción de la Demanda.

Para confirmar la información que a continuación se detalla, observar el Anexo N° 1 “Matriz de Resultados, Programa 02” y el Anexo N° 2 “Matriz de Resultados, Programa 03”.

##### **4.1 PROGRAMA 02: Control de la oferta**

###### **4.1.1 Descripción del programa**

Tal y como se expone en el POI 2009, la misión de este programa refiere al ejercicio de la rectoría en el control de la oferta de drogas, mediante la coordinación de programas de impacto nacional y de ejecución interinstitucional e intersectorial, aquellos dirigidos a la contención y a la represión del tráfico ilícito de drogas, el control y la fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales, a la prevención y represión del delito de legitimación de capitales y actividades conexas, en respuesta a las políticas de Estado plasmadas en el Plan Nacional sobre Drogas vigente.

Como único producto, el ICD definió para el período la coordinación de políticas y programas represivos, en respuesta al Plan Nacional sobre Drogas 2008 - 2012 y por ende, al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Con el citado producto, se espera coadyuvar en el control de la oferta de drogas, comprendido éste, como todas aquellas acciones preventivas, de contención y de represión que actores ejecutores de los Poderes Ejecutivo y Judicial desarrollan en el país, lo anterior, por medio de la coordinación para su puesta en operación de políticas públicas, programas y proyectos de ejecución interinstitucional e intersectorial, mismos que obligan a los dos Poderes de la República señalados, a comunicarse y a coordinar estrechamente.

Con este esfuerzo se aspira a: a) debilitar a aquellas organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas ilícitas; b) inhabilitar el ámbito de acción de aquellas organizaciones criminales dedicadas al blanqueo de capitales provenientes del narcotráfico y otros delitos conexos; c) disminuir el desvío de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales para la elaboración de drogas a canales ilícitos; y d) fortalecer la respuesta de Estado a los problemas antes citados.

Como población beneficiada se encuentra la sociedad costarricense, todas aquellas personas afectadas por la comisión de los delitos antes señalados, además de las entidades públicas, nacionales e internacionales, dedicadas a controlar la oferta de drogas en Costa Rica y sus delitos conexos.

Como usuarios directos destacan cuatro Unidades del ICD, mismas responsables de la coordinación de los programas y proyectos del Plan Nacional sobre Drogas 2008 – 2012, a saber: a) Programas de Inteligencia; b) Inteligencia Financiera; c) Control y Fiscalización de Precursores y d) Proyectos de Prevención.

#### **4.1.2 Sobre las metas del programa**

Tres metas de este programa presupuestario refieren a la coordinación e impulso de programas dirigidos al control del narcotráfico<sup>2</sup> (4), el control de la legitimación de capitales<sup>3</sup> (3) y al control y la fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales<sup>4</sup> (4).

El esfuerzo de coordinación efectuado por el ICD en el período inició se mantuvo durante todo el año, la constancia y la diligencia fueron fundamentales el alcance de los logros obtenidos. Se recuerda que cada programa es operacionalizado por proyectos, los cuales a su vez poseen etapas y fases de ejecución, previamente definidas y acordadas interinstitucionalmente e intersectorialmente.

Los órganos responsables de cumplir cada una de estas fases y etapas son los actores definidos por ámbito de interés prioritario en el Plan Nacional sobre Drogas, 2008 – 2012.

---

<sup>2</sup> El responsable de estos programas y por ende esta meta es el Sr. Francisco Villegas Ramírez, Jefe de la Unidad Programas de Inteligencia del ICD, con número de teléfono: 2527-6489 y dirección de correo electrónico: [fvillegas@icd.go.cr](mailto:fvillegas@icd.go.cr)

<sup>3</sup> El responsable de estos programas y por ende esta meta es el Sr. Robert Quirós Benavides, Jefe de la Unidad Inteligencia Financiera del ICD, con número de teléfono: 2527-6500 y dirección de correo electrónico: [rquiros@icd.go.cr](mailto:rquiros@icd.go.cr)

<sup>4</sup> La responsable de estos programas y por ende esta meta es la Sra. Emilia Ramírez Alfaro, Jefe de la Unidad Control y Fiscalización de Precursores del ICD, con número de teléfono: 2527-6439 y dirección de correo electrónico: [eramirez@icd.go.cr](mailto:eramirez@icd.go.cr)

Las tres metas que responden a los indicadores que refieren a porcentaje de programas coordinados evidencian un cumplimiento del 100%, resultado que evidencia el esfuerzo realizado y la seriedad con la que trabajaron los actores involucrados.

Lo anterior fue posible gracias a la comunicación entre los coordinadores del ICD y los respectivos enlaces técnicos de entidades ejecutoras, así como, al profesionalismo y seriedad con que trabajaron los equipos interinstitucionales e intersectoriales involucrados directamente en la ejecución de cada proyecto y programa. A esto se suma, el liderazgo ejercido por el ICD y el compromiso técnico de quienes participaron en la operacionalización de las políticas de Estado vigentes. El enfoque de trabajo en equipo implementado en el período fue clave para cumplir las expectativas de país.

Por los resultados obtenidos, es clara la ausencia de aspectos negativos que justifiquen la aplicación de medidas correctivas, por considerarse estas últimas innecesarias, todo lo contrario, se felicita y reconoce el trabajo a la fecha emprendido y los logros obtenidos por los actores ejecutores del Plan Nacional sobre Drogas. Ante esto, el ICD continuará motivando a cada uno de los individuos involucrados en este proceso de gestión, aquellos responsables de la continuidad y resultados de cada programa y proyecto vigente, en espera de que sigan adelante con el trabajo a la fecha realizado.

Cabe destacar que los resultados alcanzados producto del esfuerzo emprendido en respuesta a estas tres metas, responden a la razón de ser del programa presupuestario, al producto del mismo, así como, dan respuesta a los objetivos estratégicos contemplados en el POI 2009.

Con relación a las otras tres metas de este programa presupuestario<sup>5</sup>, aquellas referidas al porcentaje de ejecución del gasto efectivo en coordinación de políticas y programas para el control de la narcoactividad, para el control del blanqueo de capitales, y para el control y la fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales, sobresale que las tres presentaron resultados aceptables: una sobrecumplida y dos “cumplidas parcialmente”, refiriendo niveles de ejecución superiores al 82%.

En términos generales, las tres metas referidas a niveles de ejecución dentro del Programa 02 presentan porcentajes adecuados considerando, principalmente, que los recursos ejecutados o destinados al cumplimiento de estos objetivos fueron cumplidos en un 100%.

---

<sup>5</sup> La responsable de brindar la información de estas dos metas es la Srita. Bernardita Marín Salazar, Jefe Administrativo Financiero, con número de teléfono: 2527-6450 y con dirección electrónica: [bmarin@icd.go.cr](mailto:bmarin@icd.go.cr)



Además, se debe considerar que los egresos de efecto directo en estos indicadores, como por ejemplo el pago de las remuneraciones, reflejaron en las estimaciones las previsiones para la creación de 4 plazas adicionales para la unidad de Inteligencia Financiera por 11 meses, siendo que, luego del trámite de aprobación por parte de la STAP, las gestiones que debieron realizarse ante la Dirección General de Servicio Civil y el proceso de reclutamiento y selección, el costo de las mismas se reconoció por cuatro meses, generándose un excedente y por tanto una diferencia respecto a la proyección

## **4.2 PROGRAMA O3: Reducción de la Demanda**

### **4.2.1 Descripción del programa**

Tal y como se expone en el POI 2009, la misión de este programa consiste en reducir la demanda de drogas por medio de la coordinación para la ejecución de políticas, programas y proyectos dirigidos a la prevención del consumo de drogas y la atención de personas consumidoras de droga, con el propósito de minimizar los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección de la sociedad costarricense.

Como único producto, el ICD definió para el período la coordinación de políticas y programas preventivos, en respuesta al Plan Nacional sobre Drogas y consecuentemente al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Con el citado producto, se espera coadyuvar a la reducción de la demanda de drogas en el país, comprendida ésta, como todas aquellas acciones preventivas dirigidas a minimizar el consumo de drogas y todos aquellos esfuerzos encaminados al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los drogodependientes, por medio de la coordinación para su puesta en operación de las políticas públicas, programas y proyectos de ejecución interinstitucional e intersectorial.

Con este esfuerzo se aspira a: a) prevenir el consumo de drogas en la población infante juvenil; b) promover estilos de vida y comportamientos saludables en la población infante juvenil; c) optimizar la respuesta del Estado costarricense en materia de atención a personas consumidoras de drogas; y d) procurar una mejor salud y calidad de vida de la población objetivo.

Como población beneficiada se encuentra la sociedad costarricense, y específicamente aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan en el país y todas aquellas personas con consumo problemático o codependientes de drogas, lícitas e ilícitas, así como, todas aquellas entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, dedicadas a la prevención del consumo de las sustancias citadas y a la atención de drogodependientes.

Como usuario directo destaca una Unidad del ICD, la denominada Proyectos de Prevención, misma responsable de la coordinación de los programas y proyectos del Plan Nacional sobre Drogas, 2008 – 2012 que responden a los ámbitos de interés prioritario: a) Prevención del consumo y b) Atención a personas consumidoras de drogas.

#### **4.2.2 Sobre las metas del programa**

Dos metas de este programa presupuestario<sup>6</sup> refieren a la coordinación y dirección de programas dirigidos a la prevención del consumo de drogas (5) y a la atención a drogodependientes (2).

El esfuerzo de coordinación efectuado por el ICD en el período, facilitó el cumplimiento de los compromisos adquiridos para 2009. Se recuerda que cada programa es operacionalizado por proyectos, mismos con etapas y fases de ejecución, previamente definidas y acordadas interinstitucionalmente e intersectorialmente.

Los órganos responsables de cumplir cada una de estas fases y etapas son los actores definidos por ámbito de interés prioritario en el Plan Nacional sobre Drogas, 2008 – 2012.

Las tres metas que responden a los indicadores que refieren a porcentaje de programas preventivos y de atención coordinados y dirigidos, se cumplieron en un 100%. Lo que refleja un esfuerzo más que satisfactorio respecto al trabajo realizado.

Lo anterior fue posible gracias a la comunicación entre la coordinadora ICD y los respectivos enlaces técnicos de entidades ejecutoras, así como, al profesionalismo y seriedad con que trabajaron los equipos interinstitucionales e intersectoriales involucrados directamente en la ejecución de cada proyecto y programa. A esto se suma, el liderazgo del ICD y el compromiso técnico de quienes participaron en la operacionalización de las políticas de Estado vigentes. El enfoque de trabajo en equipo implementado en el período fue clave para cumplir las expectativas de país.

---

<sup>6</sup> La responsable de esta dos metas es la Sra. Eugenia Mata Chavarría, Jefe de la Unidad Proyectos de Prevención del ICD, con número de teléfono: 2527-6479 y dirección de correo electrónico: [emata@icd.go.cr](mailto:emata@icd.go.cr)

Por los resultados obtenidos, es clara la ausencia de aspectos negativos que justifiquen la aplicación de medidas correctivas, por considerarse estas últimas innecesarias, todo lo contrario, se felicita y reconoce el trabajo a la fecha emprendido y los logros obtenidos por los actores ejecutores del Plan Nacional sobre Drogas. Ante esto, el ICD continuará motivando a cada uno de los individuos involucrados en este proceso de gestión, aquellos responsables de la continuidad y resultados de cada programa y proyecto vigente, en espera de que sigan adelante con el trabajo realizado hasta el momento.

Cabe destacar que los resultados alcanzados producto del esfuerzo emprendido en respuesta a estas dos metas, responden a la razón de ser del programa presupuestario, al producto del mismo, así como, dan respuesta a los objetivos estratégicos y metas contempladas en el POI 2009.

Con relación a las otras dos metas de este programa presupuestario<sup>7</sup>, aquellas referidas al porcentaje de ejecución del gasto efectivo en coordinación de políticas y programas preventivos y de atención, cabe señalar que mostraron niveles bajos que llevan a que se valoren como “metas no cumplidas”.

Si bien estas mostraron ese porcentaje de ejecución bajo, estuvieron directamente relacionadas con metas de coordinación de programas que alcanzaron niveles de ejecución del 100%.

Los porcentajes de ejecución bajos, se explican principalmente por las siguientes razones:

- ✚ Dos procesos licitatorios que fueron adjudicados a finales del año 2009, y cuyo gasto se verá reflejado en el año 2010. Se trata de procesos de adquisición de servicios de “impresión, encuadernación y otros” y “publicidad y propaganda, ambos por aproximadamente ¢51.0 millones.
- ✚ Se presupuestaron recursos por la suma total de ¢100,0 millones para el Patronato Nacional de Construcciones con el fin que fueran destinados a:
  - a) Proyecto de Atención a la Población Penal Juvenil con Adicción a Sustancias Psicoativas, cuyo objetivo general es contar con instalaciones, que faciliten la atención técnica grupal de esa población que presenta problemática de adicciones.
  - b) Proyecto para la construcción de aulas o módulos adecuados para la capacitación laboral de las mujeres microtraficantes y su seguimiento psicoterapéutico.

---

<sup>7</sup> La responsable de suministrar la información para la ejecución de estas dos metas es la Srita. Bernardita Marín Salazar, Jefe Administrativo Financiero, con número de teléfono: 2527-6450 y con dirección electrónica: [bmarin@icd.go.cr](mailto:bmarin@icd.go.cr)

- c) Pese a que estos recursos fueron presupuestados con suficiente antelación, no se recibieron los documentos requeridos al patronato de Construcciones, que permitieran un control y seguimiento al ICD.
- ✚ Se efectuaron las capacitaciones conforme a la programación realizada. Con el fin de economizar algunos recursos, algunas de estas capacitaciones fueron realizadas en locales que no significaron erogaciones para el ICD, lo que llevó a que los gastos en la partida fueran inferiores a los estimados.
  - ✚ Se presupuestó la suma de ¢38,0 millones para el Proyecto de Fortalecimiento para las Unidades Caninas de las diferentes agencias policiales (Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Gracia, Municipalidad de San José y el Organismo de Investigación Judicial). Mediante este proyecto se pretendió modificar o adaptar propiedad comisada en San Ramón de Alajuela, para que sirviera de albergue para los vientres y pies de cría, criadero y preentrenamiento de canes especializados. Sin embargo, la propiedad tenía problema legal que le impregnaba un mayor riesgo a la inversión que se debía realizar. Por otro lado, si bien el ICD realizaría la adopción de la propiedad de acuerdo a los requerimientos, todo el funcionamiento y mantenimiento de esta, debería ser asumidas por las Unidades Caninas, situación que no fue posible de concretar.

En términos generales, se podría resumir lo anterior señalando que los programas y proyectos que se han elaborado para atender los diferentes temas y cumplir con los objetivos propuestos dentro del programa 3 (prevenir el consumo de drogas en la población infanto juvenil, por medio de la coordinación de programas interinstitucionales e intersectoriales, con el fin de promover estilos de vida y comportamientos saludables y atender a drogodependientes, por medio de la coordinación de programas de índole interinstitucional e intersectorial, para la mejora sustantiva de la salud de la sociedad costarricense) han avanzado a un ritmo adecuado y las actividades que se han realizado para lograr ese avance, han sido de menor costo al proyectado.

## **V. RESUMEN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE TODOS LOS PROGRAMAS SEGÚN LAS CATEGORÍAS DE VALORACIÓN.**

Con el propósito de dar a conocer los resultados obtenidos en el período, aquellos derivados del cumplimiento de cada objetivo y meta trazada en los Programas Presupuestarios 02 y 03, Control de la Oferta y Reducción de la Demanda, y adoptando como referencia la información de la Matriz de Resultados por Programa 2009, a continuación se exponen los logros del período, mismos que se subdividen en: a) Resultados específicos por programa y metas; y b) Análisis general por programa.

Finalmente, la información que seguidamente se plantea sustenta aquella presentada en el Cuadro “Resumen Metas de Indicadores de todos los Programas Sustantivos”, Anexo N° 3 del presente documento.

### **5.1 Resultados específicos por programa y metas**

#### **5.1.1 PROGRAMA 02: Control de la Oferta**

##### **5.1.1.1 Coordinación del 100% de los programas referidos al control del narcotráfico (4)**

En el período, los programas dirigidos a prevenir y reprimir el delito de tráfico ilícito de drogas cumplieron con la expectativa proyectada. El avance y resultados obtenidos, producto de la puesta en operación de cada uno de éstos, y el esfuerzo que los diversos actores realizaron se detalla por programa a continuación.

##### **🚩 Programa “Plataforma de cooperación contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas”**

Con relación al proyecto “Optimización de recursos y fuerza de trabajo conjunta” destaca la conformación de una nueva fuerza de tarea regional en la Zona Sur-Sur del país, misma que a la fecha se encuentra bajo la dirección funcional de los Señores Fiscales Adjuntos de la región.

Hasta el momento, se han efectuado cuatro sesiones de trabajo con representantes de todas las instancias responsables de prevenir y reprimir el delito de tráfico ilícito de drogas y demás actividades conexas, las cuales permitieron esquematizar la estrategia de gestión de conformidad con lo establecido en el proyecto elaborado en su momento por el equipo técnico interinstitucional e intersectorial a cargo del mismo, se espera en 2010 iniciar con los diagnósticos y mapeos de la zona con la finalidad de que el grupo tenga los insumos necesarios para tomar decisiones de trabajo conjunto.

En respuesta al proyecto “Operaciones de control policial” y específicamente a la iniciativa denominada “Control de contenedores”, sobresale la redacción y firma del Convenio Marco para la implementación de ésta, instrumento que pactado entre representantes de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), además de la contraparte nacional, a saber: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Aduanas, Policía Control Fiscal, Servicio Nacional de Guardacostas y el Ministerio de la Presidencia (ICD).

La iniciativa apuntada, formalizó la puesta en marcha del proyecto con el cual se controlará de manera más efectiva todos aquellos ilícitos relacionados con la criminalidad organizada, el tráfico de drogas ilegales y dinero en efectivo, la trata de personas y demás trasiego ilegal de mercancías, que se ocultan en contenedores que navegan y transitan, en aguas nacionales y territorio costarricense.

Además de lo señalado, se concretaron las negociaciones entre ICD y demás instancias nacionales e internacionales, para que de cara a la adquisición de equipo de alta tecnología para la inspección no intrusiva de carga en los puestos fronterizos (terrestres, aéreos y marítimos), se impartiera la capacitación requerida para su adecuada utilización.

Asimismo, culminaron en muy buen término las negociaciones con los funcionarios de Puerto Caldera, individuos interesados en el citado proyecto dados los requerimientos de seguridad que exigirá el Departamento de Aduanas de los Estados Unidos para el año 2012.

Finalmente, destaca el cumplimiento de la I Etapa “Capacitación”, la cual se dirigió a los funcionarios que integran los equipos de análisis y de registro, representantes todos de las entidades públicas involucradas en esta iniciativa. Dicha capacitación fue impartida en el mes de diciembre por expertos internacionales en el tema en cuestión. Se espera en 2010 empezar con el trabajo de campo, análisis y operativo, o sea, con la implementación del proyecto.

#### Programa “**Acción conjunta en beneficio de poblaciones vulnerables**”

En respuesta al proyecto “Atención a las ventas de drogas abiertas y en vía pública” durante el período se trabajó de manera interinstitucional, se realizaron las coordinaciones necesarias entre actores involucrados, se definieron competencias y responsabilidades por actor con base en los objetivos del proyecto, se eligió y coordinó con el Centro Educativo La Finca La Carpio, mismo ubicado en una zona de algo riesgo y vulnerabilidad social. En el segundo semestre, se trabajó con los docentes del citado Centro, dando énfasis a temas como prevención del consumo de drogas y prevención del delito de narcotráfico.

Aunado a esto, y con el propósito de fortalecer y apoyar la gestión del Programa Regional Antidrogas del MSP, el ICD cedió al PRAD de Cartago un vehículo marca Toyota RAV, Placa # 766963 y al PRAD de San José, un vehículo marca Honda, Placa # 646366, ambos en calidad de préstamo.

#### Programa “Por un ambiente escolar seguro”

Con el propósito de continuar los esfuerzos ya emprendidos en materia de prevención del delito de tráfico ilícito de drogas, se continuó con el proyecto denominado “Maromero en la Sombra”.

En el marco del citado proyecto, se procedió a la capacitación de un total de 605 docentes - orientadores que laboran en Centros Educativos ubicados en zonas como: Moravia, San José Centro, San Carlos, Ciudad Neilly, Pérez Zeledón y Cartago. El esfuerzo realizado fue monitoreado telefónicamente en su etapa de implementación, garantizando con ello el cumplimiento de los objetivos trazados.

Además de lo señalado, se continuó con la reimpresión del material del proyecto, libros y DVD'S.

Finalmente, destaca el diseño y aplicación de un instrumento de evaluación para los docentes involucrados en el proyecto, acción que facilitó el reconocimiento de contenidos que requerían ser reforzados y mejorados para el cumplimiento óptimo de los objetivos establecidos, razón por la cual se efectuaron las gestiones necesarias para la actualización del proyecto. Uno de los resultados más sobresalientes refiere al diseño de los bosquejos requeridos para la mejora del material audiovisual del proyecto.

Sobre el proyecto “Estado de Derecho y Cultura de Legalidad”, destaca la adaptación del texto base de éste, la elaboración de las lecciones a impartir, así como, el diseño, ilustración e impresión a full color del citado material.

En el período se coordinó con el Ministerio de Educación Pública (MEP) la inclusión de dicha temática en el respectivo currículo académico, así como, la puesta en operación del proyecto en la totalidad de los Colegios del país. Para esto último, se elaboró una Circular que fue distribuida a un total de 74 Centros Educativos, distribución que se hizo efectiva a una muestra escogida al azar que consideró el total de Colegios. En dicha Circular se invitó a los Centros elegidos a participar activamente en esta iniciativa.

Se subraya la inclusión del proyecto como eje transversal en la materia de Cívica, formando así parte de la respectiva malla académica.

Con el propósito de aprender de la experiencia, de los 74 Centros señalados, 50 fueron evaluados, trabajo realizado en el mes de noviembre de 2009. Los resultados obtenidos producto de este esfuerzo se detallan a continuación.

- ✚ De acuerdo con el cuerpo docente, el proyecto es adaptable a la temática de la asignatura de Cívica. La propuesta se desarrolla en armonía con los contenidos de dicha materia, específicamente con aquellos como ética, estética y ciudadanía.
- ✚ Los evaluados destacaron la apertura de los estudiantes para tratar temas que aunque cotidianos diariamente los ponen a prueba. Los temas abarcados en el proyecto despiertan en el estudiante un sentido de búsqueda al cambio y de reflexión sobre el papel que desempeña cada ciudadano en la construcción y apoyo a la democracia. Asimismo subrayan el evidente interés de la población objetivo sobre temas como la prevención de conductas violentas y delictivas al interior de un Centro Educativo.
- ✚ Según los docentes, el tema de “Cultura de la Legalidad” tiene gran importancia y pertinencia por el contexto en el que se ubican los Centros de Enseñanza del país. Consideran que el tema de la legalidad recobra importancia ante una sociedad que parece tolerar el delito, aspecto que no se debe permitir ya que la comisión de un delito afecta la democracia y viola los derechos humanos de los costarricenses.
- ✚ El cuerpo docente opinó que la estrategia del programa es viable como eje transversal de la materia de Cívica, por fortalecer los contenidos que en ésta se imparten. Resaltaron la concordancia en los contenidos, especialmente con temas como “Derechos Humanos”, “Democracia en Costa Rica” y “Seguridad Ciudadana”, todos ellos desarrollados en séptimo año.
- ✚ Los consultados consideraron que las actividades propuestas son agradables y permiten el desarrollo del tema de manera efectiva, además de ser dinámicas y creativas, lo que facilita el aprendizaje y promueve la participación del estudiantado en el análisis del tema, todo gracias a la metodología propuesta.

Otro logro consiste en la coordinación ICD y CICAD OEA para el desarrollo de un evento de capacitación realizado en el Hotel Corobicí. Gracias a este esfuerzo, se sensibilizó en prevención del delito del tráfico de drogas y en cultura de legalidad a los asistentes del mismo, entre los que destacaban asesores regionales y docentes de Cívica, de los Colegios públicos del país.

Además de lo apuntado, sobresale la coordinación ICD y MEP para el asesoramiento del proyecto, esfuerzo cuya duración fue de tres días. En este evento participaron docentes provenientes de 100 colegios de todo el país, aquellos responsables de impartir las materias de Cívica y Estudios Sociales.

Como esfuerzo final resalta el seguimiento del proyecto en diversos Centros Educativos, a saber: a) Colegio de Santo Domingo; b) Liceo Samuel Sáenz; c) Colegio de San Diego; d) Liceo de Mata Plátano; e) Liceo de Orosí; f) Colegio de Acosta; g) Colegio Francisca Carranza; h) Liceo Regional de Flores; i) Colegio Oduber; y j) Colegio Sotero González.



Finalmente, en respuesta al proyecto “Escuelas de alta incidencia de denuncia”, mismo vinculado al “Protocolo de Intervención de Centros Educativos”, durante 2009 se capacitaron un total de 716 docentes cuyos recintos de trabajo están ubicados en zonas de alta incidencia como Pérez Zeledón, Cartago, Alajuela. San José, Ciudad Neilly y Nicoya. Asimismo, se reprodujo una nueva edición del material de consulta elaborado en su momento como respaldo de dicha iniciativa.

#### Programa “**Sistema de gestión estratégica y tecnológica contra el crimen organizado**”

Uno de los logros más sobresalientes del período, que otorga sustento jurídico y fortalece las iniciativas del Plan Nacional sobre Drogas en el marco del citado programa, aquellas denominadas “Sistema Nacional de Interdicción de las Comunicaciones” y “Centro Nacional de Enlace de Información y Registro Antidrogas”, y que a su vez viene a formalizar lo que en su momento se concibió en el Plan señalado, refiere a la aprobación de la Ley Contra la Delincuencia Organizada, norma que en el Artículo 11.- Plataforma de Información Policial, en el Artículo 14.- Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones y en sus Disposiciones Transitorias 1°, 2° y 3°, define los plazos para la entrada en operación de las tecnologías requeridas, así como, las fuentes de financiamiento necesarias para la viabilidad y sostenibilidad de ambas iniciativas.

El citado cuerpo normativo fue aprobado el 30 de junio de 2009 por la Asamblea Legislativa. El Plenario Extraordinario aprobó dicha Ley en primer debate; de los 45 diputados presentes, 44 aprobaron el Expediente N° 16 830. El 24 de julio de 2009 esta Ley fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 143.

Al respecto, se informa que a partir de noviembre de 2009 se inició el proceso de elaboración de su Reglamento, mismo liderado por la Asesoría Legal del ICD. En el citado esfuerzo, participan diversas instancias del Ejecutivo y Judicial, así como, representantes de la sociedad civil.

Lo anterior se formaliza con el Acuerdo **CERO TREINTA Y SIETE-CERO CUATRO-DOS MIL NUEVE**, aprobado y declarado en firme por unanimidad, por los Miembros del Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el 14 de julio de 2009. Este instrumento subraya la disposición y obligación de:

*“...A) Apoyar la creación de una Comisión Permanente y la conformación de grupos de trabajo dedicados a la redacción de un nuevo Reglamento a la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (Ley ocho mil doscientos cuatro) y sus reformas. B) Nombrar como coordinador de la redacción de dicho reglamento al Licenciado Juan Carlos Astúa Jaime, funcionario de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas. C) Comisionar al Licenciado Astúa Jaime para que prepare un primer borrador de reglamento que sirva de base para el trabajo de la Comisión de los miembros presentes.”*

Ahora bien, respecto al proyecto “Sistema Nacional de Interdicción de las Comunicaciones” y según información suministrada por el Sr. Mauricio Boraschi, Director General del ICD, sobresale la elaboración del estudio técnico por parte de autoridades del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el cual analizó y proyectó la demanda del sistema en materia de intervención de las comunicaciones.

Aunado a esto, se firmó una Carta de Entendimiento entre ICE e ICD, con la que se formaliza la cooperación técnica y el compromiso del ICE para impulsar el proyecto, como socio estratégico y tecnológico nacional.

Como resultado de esta alianza interinstitucional, el ICE adquiere la tecnología básica del proyecto. Para que esta iniciativa opere al 100%, en 2010 se deberá adquirir el resto de las aplicaciones requeridas por éste.

Además de lo expuesto, el Sr. Boraschi destaca la elaboración por segunda vez de un diagnóstico para determinar la capacidad tecnológica instalada del ICE, determinándose así, la necesidad de verificar con los proveedores de las centrales telefónicas la operatividad de ciertas funciones del sistema.

Como resultado de gestiones conjuntas, el Consejo Superior del Poder Judicial y la Corte Suprema de Justicia, aprobaron en el Presupuesto 2010, el monto necesario para el funcionamiento del sistema, cifra detallada en el estudio técnico efectuado por el Departamento de Planificación y la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial, en coordinación con el ICD.

Así las cosas, el esfuerzo apuntado dota de los recursos presupuestarios necesarios al proyecto a fin de solventar las necesidades de construcción, mantenimiento, operación y sostenibilidad de la infraestructura que albergará el sistema. Otro logro a destacar, refiere a la asignación del recurso humano requerido para que dicho Centro opere 24/7.

Según la Dirección General del ICD, a diciembre de 2009, el proyecto evidenció un nivel de avance caracterizado por:

- a) 80% de la infraestructura del Centro lista;
- b) hardware y software instalado en un sitio estratégico que posibilitó la aplicación de las pruebas necesarias para su validación. Cabe destacar, que durante 2010 el equipo señalado será trasladado a su ubicación definitiva;
- c) nombramiento de jueces que laborarán en el Centro;
- d) capacitación a aquellos individuos responsables de la puesta en operación del proyecto; e
- e) inicio parcial de operaciones en la segunda quincena de diciembre de 2009.

Con relación al proyecto denominado “Centro Nacional de Enlace de Información y Registro Antidrogas” es importante resaltar, que si bien es cierto, la Ley Contra la Delincuencia Organizada define como responsable de éste al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el ICD por medio del Sistema de Consultas y Registro (SICORE) procura apoyar la labor realizada por esta instancia judicial.

Según información suministrada por el Director General del ICD, Sr. Mauricio Boraschi, para esto último, el ICD se abocó a estudiar el mercado, además de coordinar con proveedores de sistemas de análisis de inteligencia, a fin de extraer información técnica respecto a este tipo de herramientas tecnológicas, información insumo para comparar y enriquecer el SICORE.

Otro logro refiere a la revisión del SICORE para su validación, por parte de sus potenciales usuarios. Como resultado de lo señalado, el Sistema se actualizó, ajustándose así al criterio y necesidades expresadas por éstos.

A la fecha, el ICD por medio de su Unidad de Informática, realiza las pruebas de campo necesarias con el propósito de instalar en el corto plazo el SICORE. Se espera en el primer semestre de 2010, concluir la instalación señalada.

Finalmente se subraya, la disposición del ICD para ceder el SICORE a instancias como el OIJ, el MSP (PCD y DATI) y el MP (Fiscalías de Crimen Organizado y Narcotráfico).

#### **5.1.1.2 Ejecución del 133% del gasto en la coordinación de políticas y programas referidos al control de la narcoactividad.**

El porcentaje de ejecución respecto al gasto proyectado en el objetivo estratégico dirigido a controlar el tráfico ilícito de drogas, arrojó un resultado de 133% superior al esperado (100%).

Este resultado se explica principalmente porque el gasto efectuado para apoyar los programas represivos, preventivos y el aseguramiento y mantenimiento de bienes decomisados y comisados, fueron mayores a los que originalmente se estimaron.

Debe destacarse en este sentido por ejemplo, la compra que se realizó para el Ministerio Público de una fiscalía móvil con un costo de \$74,000.0, que tiene el propósito de realizar investigaciones, reforzar por períodos temporales algunas fiscalías brindar atención de emergencias en zonas del país afectadas organizacional o estructuralmente, así como el pago de seguros de vehículos decomisados que son utilizados por el Organismo de Investigación Judicial en la lucha de los delitos que penaliza la Ley 8204, la destrucción de droga decomisada, la adquisición de diferentes equipos (equipo de cómputo y de comunicación), otorgamiento de gastos confidenciales, etc.

### **5.1.1.3 Coordinación del 100% de los programas referidos al control de la legitimación de capitales provenientes del narcotráfico y otros delitos graves (3)**

En el período 2009, los compromisos dirigidos a prevenir y reprimir el delito de legitimación de capitales se alcanzaron tal y como se programó en su momento. El trabajo interinstitucional e intersectorial fue la clave del éxito obtenido. Seguidamente se documenta lo sostenido, ampliando información respecto a cada programa y proyecto (s) definido (s).

#### **🚦 Programa “En busca de un nuevo modelo de trabajo”**

El proyecto “Cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas” se cumple con la promulgación de la Ley N° 8719 “Ley para el Fortalecimiento de la Legislación Contra El Terrorismo”, misma que centraliza el acceso de información de índole investigativa-policial en el Organismo de Investigación Judicial, instancia responsable de su administración, alimentación y sostenibilidad.

Durante el período, la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD continuó con la elaboración de “Protocolos de Actuación”, esfuerzo compartido con otras instancias como: la Unidad Contra Lavado de Dinero del MP, la Fiscalía de Narcotráfico del MP, la Fiscalía Contra el Crimen Organizado del MP, la Sección de Estupefacientes del OIJ, la Policía Control de Drogas del MSP, la Sección de Secuestros, Delitos Varios y Homicidios del OIJ. La labor realizada posibilita el establecimiento de las diligencias mínimas para el abordaje asertivo de las investigaciones que de manera conjunta se realizan.

Se subraya la importancia de lo señalado, ya que sin la debida compilación y sistematización de la información que cada una de estas instancias posee, se podría incurrir en la duplicación de esfuerzos institucionales y el desperdicio de recursos estatales, lo que va en detrimento del óptimo desarrollo de investigaciones de causas judiciales efectuadas por el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial. Compartir información es clave para maximizar los recursos estatales, lograr mayor eficiencia en la gestión y evitar la duplicidad de esfuerzos personales e institucionales es el norte del citado proyecto.

Ahora bien, en respuesta a los proyectos “Red de Información e investigación anti-lavado” y “Cooperación interinstitucional y alianzas estratégicas”, la UIF se aboca al fortalecimiento de la coordinación entre instancias como: el Ministerio Público, las Superintendencias, el OIJ, las Oficinas de Cumplimiento, entre otra. El fomento de una comunicación clara, concisa y precisa fue prioridad para el ICD y las entidades antes señaladas durante el período.

Para lograr lo expuesto, se efectuaron más de 21 reuniones interinstitucionales e intersectoriales, en las cuales se tomaron decisiones, se definieron políticas y demás acciones dirigidas a la mejora de la gestión de cada una de las instituciones y poderes en estas reuniones representados.

## Programa “Un país en busca de actividades económicas transparentes y capitales limpios”

En virtud de la naturaleza dinámica y cambiante de las actividades que utilizan los legitimadores de capitales para lograr permear de licitud el producto de su actividad delictiva, el país requería de normativa adecuada para controlar, fiscalizar y reprimir ciertas actividades económicas formales e informales que resultan permeables a este fenómeno. Por esto, el pasado 16 de abril de 2009 se prueba la Ley N° 8719 “Ley para el Fortalecimiento de la Legislación Contra el Terrorismo”, cuerpo normativo que permite cumplir con los objetivos definidos en tres proyectos del Plan Nacional sobre Drogas vigente, a saber: a) Casinos, apuestas virtuales y centros de llamada; b) Transparencia en el sector económico; y c) Sujetos no supervisados sometidos a los controles de la Ley N° 8204.

En la citada Ley, se regulan las actividades comerciales contempladas en los proyectos señalados.

Respecto al proyecto denominado “Zonas Francas: Por un régimen más seguro”, el ICD como ente coordinador del mismo, procedió al estudio de la normativa vigente que regula este régimen en nuestro país; además de elaborar algunas propuestas de gestión, con el fin de aunar esfuerzos con expertos en esta materia.

Aunado a esto, el ICD se abocó al análisis de la normativa regulatoria que en este tema ha aplicado la hermana República de Panamá, específicamente aquella relacionada con el “Centro Logístico Multimodal de las Américas”.

Por su parte, la coordinación efectuada desde ICD con Comercio Exterior (COMEX), permitió poner en la mesa de discusión el tema en cuestión, así como, preparar una propuesta que será elevada en su momento a la Corporación de Zonas Francas.

Otro logro del período refiere a la capacitación otorgada por funcionarios del Departamento de Operaciones de PROCOMER, ente responsable de supervisar la aplicación de este Régimen en nuestro país, a diversos actores involucrados en esta iniciativa. Dicho esfuerzo se llevó a cabo el pasado 11 de diciembre.

Finalmente se enfatiza, que a la fecha, el avance de este proyecto está sujeto a la aprobación final del Proyecto de Reforma al Régimen de Zonas Francas, ya entregado a la Asamblea Legislativa para su estudio, debate y aprobación.

## Programa “El lavado de dinero nos afecta a todos”

Con respecto al proyecto “No arriesgue su nombre” se evidencia el esfuerzo realizado desde ICD en el diseño de una campaña que informe y eduque a la población costarricense, específicamente a madres y padres de familia, sobre la legitimación de capitales y sus efectos, sobre los riesgos de participar en transacciones financieras de dudosa procedencia, entre otros; esperando con ello prevenir este delito, en el cual la sociedad a veces incurre por desconocimiento.

En el período se diseñaron y estudiaron dos propuestas de campaña: a) Decálogo dirigido a los padres y madres de familia, y b) El poder del ejemplo de la conducta de los adultos en las personas menores de edad, así como, la experiencia colombiana denominada “No prestes tu nombre”

Como resultado del estudio y el análisis de las propuestas señaladas, se acuerda dirigir la campaña a la población en general, difundiendo así el mensaje a todos los habitantes del país.

Por su parte, una Comisión Interdisciplinaria se abocó al establecimiento de los conceptos básicos de la campaña, así como, al diseño de algunas propuestas ya presentadas a algunos expertos en publicidad. A la fecha, se han diseñado cuatro anuncios para televisión, muppies y anuncios para prensa escrita, todos ellos en calidad de borrador.

El 21 de diciembre de 2009, el Consejo Directivo del ICD aprueba la licitación que permitirá contratar en 2010 la empresa que se hará responsable de diseñar el material publicitario del proyecto.

Ahora bien, en respuesta al proyecto “Normas éticas en el manejo financiero” y gracias al esfuerzo de coordinación de la Unidad Proyectos de Prevención del ICD con el Ministerio de Educación Pública, un total de 44 Colegios Técnicos Profesionales se beneficiaron de esta iniciativa. Se subraya que a cada uno de estos Centros de Enseñanza, se les entregó el material de apoyo necesario para la implementación del proyecto. En total se distribuyeron 276 ejemplares impresos.

A continuación, se evidencian los sitios donde se efectuaron reuniones y los Centros de Enseñanza involucrados en el proyecto.

**Cuadro #1**  
**Sitios y zonas involucrados en el proyecto**

<b>Colegios Técnicos profesionales Diurnos y Nocturnos</b>	
<b>Sitios de Reunión</b>	<b>Centro Educativo</b>
Dirección Regional de Santa Cruz	CTP Santa Cruz CTP Santa Bárbara CTP 27 de Abril CTP Cartagena CTP Carrillo CTP Sardinal
Dirección Regional de Cañas	CTP Tronadora
Dirección Regional de Puntarenas	CTP Puntarenas Secc. Noc. CTP Puntarenas CTP Jicaral CTP Paquera CTP Santa Elena CTP Cóbano
Fundación Omar Dengo	CTP Jacó CTP José Daniel Flores CTP San Pablo CTP Monseñor Sanabria Secc. Noc. CTP Monseñor Sanabria CTP José Albertazzi CTP San Sebastián CTP Carrizal Secc. Noc. CTP Carrizal
CTP Mario Quirós Sasso	CTP Granadilla Secc. Noc. CTP Granadilla CTP Fernando Volio J. CTP Mario Quirós Sasso CTP Pacayas CTP Uladislao Gámez S. CTP Pejibaye CTP Platanares CTP San Isidro
CTP Calle Blancos	CTP Dos Cercas CTP Monseñor Sanabria CTP José Albertazzi CTP Acosta CTP Puriscal CTP Turrubares CTP San Sebastián CTP Santa Ana CTP Escazú
CTP Puntarenas	CTP Jacó CTP Parrita CTP Quepos CTP Puntarenas
CENADI	Asesoría de Contabilidad

El proyecto de referencia procura formar en un nivel básico, a los estudiantes técnicos profesionales en materia financiera, acerca del fenómeno de legitimación de capitales, mediante la incorporación de esta temática en el programa de estudio, lo que permite desarrollar una estrategia en el nivel nacional, llegando así a todas las generaciones de estudiantes, los cuales podrán aportar un servicio más a la sociedad, no sólo como prestatarios de éste, sino también como contribuyentes en la labor preventiva de la comisión de este delito.

Aunado a esto, se capacitaron profesionales pertenecientes a 59 instituciones educativas, entre éstos, sobresalieron docentes del área de contabilidad de educación técnica, docentes de colegios académicos, asesores nacionales del Ministerio de Educación, entre otros colaboradores del ICD.

Para formar a los profesionales en mención, se procedió a la conformación de cuatro grupos. Observar el siguiente Cuadro.

**Cuadro #2**  
**Grupos capacitados y fechas**

<b>I Grupo Coordinadores Técnicos</b>	<b>Del 27 al 31 de julio</b>
<b>II Grupo Área de Tecnología</b>	<b>Del 24 al 28 de agosto</b>
<b>III Grupo Docentes contabilidad</b>	<b>Del 28 de setiembre al 2 de octubre</b>
<b>IV Grupo Docentes contabilidad</b>	<b>Del 2 al 6 de noviembre</b>

Para impartir las citadas acciones formativas, se coordinó con la Asesora de Educación Técnica, Área de Contabilidad, Ministerio de Educación Pública, Sra. Jenory Méndez Contreras, funcionaria que definió la población que integró los diferentes grupos, así como, las fechas en que los mismos se impartirían.

Otro esfuerzo refiere a la coordinación entre Unidades del ICD como la de Proyectos de Prevención, la de Inteligencia Financiera, la Asesoría Legal y la de Administración de Bienes, esfuerzo que garantizó una correcta logística y el abordaje adecuado de ciertos temas por parte de expertos nacionales e internacionales.



#### **5.1.1.4 Ejecución del 82% del gasto en la coordinación de políticas y programas dirigidos al control del blanqueo de capitales.**

Al 31 de diciembre del año 2009, los recursos destinados al cumplimiento de esta meta ascendieron a ¢267.7 millones, suma que fue menor a la originalmente estimada (¢328.2 millones), pese a que este gasto permitió el impulso de los tres programas para el control de la legitimación de capitales proyectados.

Este comportamiento se explica porque, en los recursos proyectados se consideró el financiamiento de 4 plazas para la Unidad de inteligencia Financiera (UIF) para once meses del año.

La UIF es la oficina encargada de solicitar, recopilar y analizar los informes, formularios y reportes de transacciones sospechosas, provenientes de los órganos de supervisión y de las instituciones señaladas en los artículos 14, 15 y 15 bis de la Ley 8719, con la finalidad de centralizar y analizar dicha información para investigar las actividades de legitimación de capitales o de financiamiento al terrorismo.

Sin embargo, debido al período que requirió la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su aprobación, así como a los trámites ante la Dirección General de Servicio Civil y el proceso de reclutamiento y selección, estos nuevos funcionarios fueron contratados en los últimos cuatro meses del año 2009, lo que generó un “ahorro” en remuneraciones y por tanto, que los programas y proyectos fueran impulsados, pese a que la cantidad de colaboradores, en la mayor parte del año, fuera inferior.

#### **5.1.1.5 Coordinación del 100% de los programas referidos al control y la fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales (4)**

Los programas dirigidos a prevenir el desvío de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales, aquellos formulados con el propósito de contribuir a la reducción de la disponibilidad de drogas de uso ilícito, avanzaron según expectativa institucional y por ende nacional, en el marco del Plan Nacional sobre Drogas. Los resultados y esfuerzos efectuados en el período 2009 se detallan seguidamente.

## ✚ Programa “En busca de una aplicación efectiva y eficiente de la normativa”

En respuesta al proyecto denominado “No a las farmacias virtuales”, se facilitó a la Junta de Vigilancia de Drogas del Ministerio de Salud (JADE) una guía emitida por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), misma que señala 25 directrices aplicables al tema del tráfico ilícito de productos farmacéuticos por Internet, insumo importante para la definición de estrategias nacionales respecto al tema. Las directrices se dividen en: a) disposiciones legislativas y reglamentarias; b) medidas de carácter general; y c) cooperación nacional e internacional. Como reacción, la JVDE comunica que dicha información ya fue considerada en la definición de directrices nacionales.

Aunado a esto, la Unidad de Control y Fiscalización de Precursores (UCFP) del ICD, atendiendo una recomendación del grupo de expertos de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD OEA), diseñó un “desplegable” con información dirigida a la prevención del delito y concientización del público acerca de los peligros que conlleva la adquisición de medicamentos a través de la Internet. El material señalado fue sometido a consideración de la JVDE en la que están representados los Colegios de Farmacéuticos y de Médicos de Costa Rica, el visto bueno de estas instancias es fundamental, así como, su apoyo en el proceso de distribución del mismo.

En este momento se está a la espera de que la JVDE defina si se adopta este material o si realizan otro específicamente dirigido al tema de estupefacientes y psicotrópicos. Cabe destacar, que en el caso de que la JVDE decida elaborar otro material, el citado desplegable se estará publicando y distribuyendo por otros medios, pues los problemas del tráfico de medicamentos por Internet son comunes a todo tipo de medicamentos, por lo que urge llamar la atención de la población nacional al respecto.

En torno al proyecto “Aprendamos para hacerlo bien” sobresale una acción de la JVDE, instancia que solicitó la revisión de la normativa por parte del personal administrativo que ejecuta sus acuerdos. A la fecha, el ICD está a la espera de que concluya la fase de revisión de dicha normativa y como resultado de ésta, se genere un informe con aquellos aspectos que deben ser abordados prioritariamente en materia de control y fiscalización de estupefacientes y psicotrópicos, insumo para la definición de estrategias de sensibilización, capacitación y formación en el tema, mismas a implementar en el mediano y largo plazo con el personal de salud que debe aplicar las normas existentes.

Durante el período la JVDE reportó estar trabajando en una modificación del “Reglamento para el Control de Drogas Estupefacientes” para adecuarlo a los requerimientos actuales.

Por su parte, la Dirección de Atención al Cliente del Ministerio de Salud informa haber iniciado con la elaboración de protocolos para estandarizar los procesos realizados en las distintas regiones del país, coyuntura que se estaría aprovechando en 2010 para solicitar formalmente a esta instancia la priorización del seguimiento y el control de los estupefacientes y psicotrópicos, así contar en el mediano plazo del respectivo protocolo, esto en coordinación con la dirección de regulación de la Salud, instancia responsable de dictar las pautas a seguir.

#### Programa “**Normativa e instrumentos actualizados y efectivos**”

En respuesta al proyecto “Pongámonos al Día”, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Como resultado de la redacción del borrador del Decreto Ejecutivo a emitir para la modificación del listado de productos controlados en Costa Rica. Al principio, éste se fundamentó únicamente en la inclusión de preparados farmacéuticos que contienen efedrina, pseudoefedrina y otros principios activos del Cuadro I de la Convención de Naciones Unidas de 1988, en este período, la Asesoría Legal del ICD evidenció la necesidad de publicar el listado completo con la inclusión de esos preparados, por lo que se tuvo que efectuar una revisión integral del listado, misma ya efectuada y trasladada de nuevo a esta Asesoría para el trámite respectivo, entrega y aprobación por parte de la Oficina denominada Leyes y Decretos de la Presidencia de la República.
- Ya que un segundo paso a la publicación de la modificación del listado antes citado, refiere a la emisión de regulaciones para el control de los preparados farmacéuticos que contienen los principios activos mencionados, en este semestre se avanzó en el esbozo de éstas, información ya entregada a la Asesoría Legal del ICD para que de igual forma coordine con la Oficina de Leyes y Decretos de la Presidencia de la República, y esta segunda instancia, defina mediante qué instrumento legal procede su implementación.
- Coordinación de ICD con el Ministerio de Salud, para que este último facilite un listado de todos los medicamentos registrados que contienen efedrina o pseudoefedrina, con todos los detalles referentes a distribuidores, fechas de vencimiento de los registros, contenido de principio activo, entre otros. En el período, esta cartera hizo entrega de una primera parte de la información requerida, a la fecha, se encuentra trabajando en el resto, cabe destacar, que dicha información permitirá a la UCFP del ICD implementar controles más efectivos en el momento en que el listado sea modificado.
- Con el propósito de obtener datos históricos que permitan la estimación adecuada de las cuotas de importación en el momento de que éstas se registren, se diseñó una encuesta, instrumento que fue aplicado a las empresas importadoras de preparados farmacéuticos que contienen pseudoefedrina. A la fecha se procesa la información obtenida con el citado esfuerzo.

- Finalmente, es en este semestre que el ICD solicita al Ministerio de Salud, la introducción de un código distintivo para los medicamentos que estaría controlando su UCFP, con el fin de que las personas que aprueban las importaciones en PROCOMER estén al tanto de que los mismos deben ser previamente aprobados por esta Unidad. A la fecha, esta cartera trabaja en la incorporación de dicho código.

#### Programa “**Uniendo esfuerzos para un control más efectivo**”

En respuesta al proyecto denominado “Sistema de Interacción Interinstitucional (SINI)”, en 2009 destacan los siguientes esfuerzos:

- Coordinación y realización del Congreso “*Hacia una mejor comprensión del tráfico de estupefacientes, psicotrópicos y precursores desviados desde canales ilícitos*” el cual tuvo como propósito la sensibilización de jueces y de fiscales acerca de la relevancia de los precursores en la producción ilícita de drogas, así como, sobre el desvío comprobado de medicamentos “antigripales” y “antialérgicos” que actúan como precursores de metanfetamina, lo anterior por lo urgente que resulta que quienes tienen a su cargo la aplicación de justicia comprendan a cabalidad la problemática que se enfrenta en la actualidad con el desvío de estupefacientes y psicotrópicos desde los canales lícitos.

El evento señalado contó con la participación de expertos internacionales y nacionales, un conjunto de expositores de muy alto nivel profesionales. Gracias al apoyo recibido de órganos como la Junta internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) a través de su oficina en México y la DEA de Estados Unidos de América. La asistencia y participación activa de los invitados, la calidad profesional de los expositores y la actualidad de los temas tratados definieron el éxito obtenido.

- Análisis de los distintos procesos en que intervienen los precursores, visualizando por un lado desde dónde podrían ser desviados, y por otro, los distintos escenarios en eventualmente podrían generar alertas que ameriten la intervención secuencial o conjunta de distintas autoridades nacionales. La etapa que sigue es la convocatoria autoridades vinculadas al tema para la definición de potestades legales en cada uno de esos escenarios y en qué orden se tendría que realizar la citada intervención.

#### Programa “Selección de nuevos medicamentos controlados”

El proyecto “Vigilantes para el uso seguro de medicamentos” pretende la creación de mecanismos estandarizados que faciliten la inclusión de medicamentos no sujetos a control internacional en los listados de productos controlados en el país, para esto, se debe seguir un sistema de análisis individualizado a cada producto ya que solo así, se podrán controlar y fiscalizar aquellos que impliquen riesgo para la salud individual y colectiva de los habitantes, en términos de abuso/dependencia o desvío para uso ilícito.

Por lo expuesto, durante el período se continuó trabajando en el diseño del instrumento para la valoración sistemática de productos candidatos a ingresar en las listas de control, tomando como base algunos cuestionarios que la JIFE ha utilizado al momento de evaluar si un producto está dando problemas de abuso en el nivel internacional antes de someterlo a control, se espera en 2010 concluir el esfuerzo descrito.

##### **5.1.1.6 Ejecución del 89% del gasto en la coordinación de políticas y programas de control y fiscalización.**

El gasto efectivo ejecutado y dirigido a dar cumplimiento al control y la fiscalización del uso de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales, fue de aproximadamente ¢120.38 millones, inferior al estimado por ¢135.5 millones. Ello generó un nivel de ejecución del 89%.

Si bien ese nivel no alcanzó el 100% programado, puede observarse que los recursos que se dejaron de ejecutar, fueron únicamente ¢15,1 millones y estuvo asociada al cumplimiento en su totalidad, de la coordinación de 4 programas en el tema de control y fiscalización, y por tanto al cumplimiento de la meta física.

##### **5.1.2 PROGRAMA 03: Reducción de la Demanda**

Con el propósito de ampliar información y dar credibilidad a los resultados obtenidos en el período, aquellos derivados del cumplimiento de cada objetivo y meta trazada en el Programa Presupuestario 03, Reducción de la Demanda, aquella reflejada en la Matriz de Resultados por Programa 2009; a continuación se evidencian los principales los logros y demás resultados alcanzados gracias al esfuerzo interinstitucional e intersectorial realizado en el año.

### **5.1.2.1 Coordinación del 100% de los dirigidos a prevenir el consumo de drogas en la población infanto juvenil (5)**

Los programas dirigidos a promover estilos de vida y comportamientos saludables, desestimulando el consumo de drogas en la población infanto juvenil del país, avanzaron según se proyectó para el período, gracias al esfuerzo, profesionalismo y dedicación de los diversos actores involucrados. Seguidamente se señala, por programa, las acciones emprendidas y resultados obtenidos en 2009.

#### **🚦 Programa “Prevención universal para población infanto juvenil”.**

En cuanto al citado programa es importante resaltar que el mismo está conformado por tres proyectos: “F-17”, “DARE” y “Aprendo valerme por mí mismo”.

Con el proyecto F-17 se cubrieron los niveles de cuarto, quinto y sexto grado de un total de 324 escuelas y se realizaron 12 procesos de capacitación en el nivel nacional cuya cobertura fue de 382 docentes. Respecto a este último esfuerzo, se informa que en el mes de noviembre se efectuó la evaluación del citado proyecto, en la cual participaron 37 docentes pertenecientes a varias regiones del país, a la fecha los resultados de ésta están siendo tabulados y procesados.

Por otra parte, con el proyecto DARE se realizaron un total de 3.363 actividades, lo que abarcó un total de 114.957 personas, entre niños y adultos.

Finalmente, según reporta el IAFA, con el proyecto Aprendo a Valerme por mí mismo se cubrió un total de 305.000 niños y niñas insertos en el sector educativo formal. Para esta entidad, uno de los principales logros del proyecto refiere a la entrega de más de medio millón de materiales educativos e informativos, los cuales fueron distribuidos por todo el territorio nacional.

#### **🚦 Programas “Prevención indicada para población infanto juvenil en uso y abuso de drogas” y “Prevención selectiva para población infanto juvenil”**

Según informa el IAFA, específicamente la Coordinadora del Área Técnica de dicha entidad, para dar respuesta a los citados programas y sus respectivos proyectos, esta institución creó la estrategia denominada “Detección e Intervención Temprana” (DEIT), a través de la cual se atiende a la población selectiva (la cual se está iniciando en el consumo de drogas) y a la población indicada (de alto riesgo) por medio de acciones preventivas.

En el marco de la estrategia señalada, durante 2009 se capacitaron 278 profesionales, lo que implicó el desarrollo de 47 talleres formativos en 50 Centros de Enseñanza Secundaria.

#### Programa “**Agentes multiplicadores para la prevención infanto juvenil en los sectores salud y trabajo**”

Del programa señalado, destaca el proyecto “Forjando una cultura preventiva”. Según lo reportado por la Dirección General del IAFA, en respuesta a dicha iniciativa, durante 2009 se intervinieron un total de 40 empresas en el nivel nacional.

Asimismo, se coordinó con el Consejo Nacional de Estupefacientes de Chile (CONACE) y la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD OEA) para capacitar a los equipos conformados en cada una de estas empresas. Dicha actividad se realizó en el mes de noviembre, tuvo una duración de una semana y contó con la presencia de colaboradores de RECOPE, el ICE y la CCSS, entre otras organizaciones.

#### Programa “**Grupos Comunales fomentando acciones preventivas**”

Según reporta el IAFA, en respuesta a los proyectos que conforman el citado programa, se continuó el trabajo efectuado en los Centros de Estudios Locales de Acosta, San Pedro de Montes de Oca y Heredia centro.

En el caso de Acosta, se efectuó el análisis de la información recolectada en escuelas y colegios, cuyos resultados fueron presentados en noviembre de 2009 a las diferentes instancias del cantón en el mes de noviembre. Actualmente se está realizando el plan de trabajo para el año 2010.

En Montes de Oca, durante el primer semestre se procedió a la presentación de los resultados de la investigación efectuada en 2008 a estudiantes de secundaria. Durante el segundo semestre, se elaboró el plan de trabajo para el año 2010, además de establecerse alianzas estratégicas con organizaciones clave como por ejemplo la Universidad de Costa Rica.

Por su parte, el CEL de Heredia finalizó la digitación de los datos relacionados con la investigación efectuada a trabajadores de la Universidad Nacional. En el mes de noviembre de 2009 se presentó a la comunidad educativa (primer ingreso, residencia, forestales y estudiantes), los resultados del esfuerzo señalado.

### **5.1.2.2 Ejecución del 73% del gasto en la coordinación de políticas y programas preventivos.**

Al 31 de diciembre de 2009, el ICD destinó a la coordinación de programas preventivos la suma de ¢368.1 millones, un 73% de la suma proyectada (¢502.8 millones).

Si bien, como ya se ha indicado en este documento, la ejecución puede considerarse muy baja, estuvo asociada al cumplimiento del 100% en la cantidad de programas en el tema preventivo, coordinador directamente por la Unidad de Proyectos de Prevención del ICD.

Esa baja ejecución es explicada por las siguientes razones primordiales:

- ✚ No se transfirió al Patronato Nacional de Construcciones la suma de ¢100.0 millones, para destinarse al Proyecto de Atención a la Población Penal Juvenil con Adicción a Sustancias Psicoativas y al Proyecto para la construcción de aulas o módulos adecuados para la capacitación laboral de las mujeres microtraficantes y su seguimiento psicoterapéutico.
- ✚ Pese a que estos recursos fueron presupuestados con suficiente antelación, no se recibieron los documentos requeridos al Patronato Nacional de Construcciones, que permitieran un control y seguimiento al ICD y por tanto, no se efectuó la transferencia.
- ✚ La aparición de problema legal respecto a propiedad comisada y la imposibilidad de que las Unidades Caninas del país (Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Gracia, Municipalidad de San José y el Organismo de Investigación Judicial) asumieran el funcionamiento y mantenimiento de albergue para los vientres y pies de cría, criadero y preentrenamiento de canes especializados (Proyecto de Fortalecimiento para las Unidades Caninas), llevó a que no se ejecutara la suma de ¢38.0 millones que se iban a destinar a modificar o adaptar propiedad comisada ubicada en San Ramón de Alajuela.
- ✚ Se efectuaron las capacitaciones conforme a la programación realizada. Con el fin de economizar algunos recursos, ciertas capacitaciones fueron realizadas en locales que no significaron erogaciones para el ICD, lo que llevó a que los gastos en la partida fueran inferiores a los estimados.
- ✚ Dos procesos licitatorios importantes por aproximadamente ¢51.0 millones, quedaron pendientes de ejecución para el año 2010.
- ✚ Se debió declarar infructuoso proceso licitatorio por cerca de ¢15.0 millones, debido a que el plazo de entrega sobrepasada por mucho el período presupuestario.



### **5.1.2.3 Coordinación del 100% de los programas dirigidos a mejorar la atención de personas consumidoras de drogas (2)**

Los programas dirigidos a brindar atención integral a personas afectadas por el consumo de drogas con el fin de mejorar la salud pública de los habitantes, avanzaron según se programó para el período, gracias al esfuerzo interinstitucional e intersectorial efectuado por aquellos actores que directa e indirectamente participan en éstos. A continuación, se enuncian las acciones realizadas y logros alcanzados en 2009.

#### **Programa “Atención dirigida a personas menores de edad”**

En respuesta al programa señalado, en el primer semestre de 2009 se creó la Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de edad (CONASPE), en acatamiento a lo definido en el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, formalizado en Acuerdo CNNA # 03-02-07, tomado en sesión celebrada el 10 de octubre de 2007.

Cabe destacar que CONASPE está constituida por representantes de diversas organizaciones, a saber: ICD, IAFA, PANI, MEP, CCSS, MJ y el Consejo de la Persona Joven.

En el período, esta Comisión se abocó a la elaboración de un protocolo de actuación, instrumento que orienta el trabajo de las instituciones involucradas e informa a todas aquellas personas que tengan interés en el tema.

En el mes de noviembre de 2009, el citado protocolo fue elevado al Consejo de la Niñez y Adolescencia, para su análisis y aprobación. Se espera en 2010, proceder a su divulgación y distribución.

Con respecto al proyecto “Centro de Atención Integral de Atención Para Personas Menores de Edad en Alta Situación de Vulnerabilidad Social”, destaca la apertura oficial del Centro el pasado 12 de mayo.

Este Centro inicia operaciones atendiendo a un total de 15 adolescentes bajo la modalidad residencial, jóvenes que por tener poca o ninguna contención familiar, deben internarse para su proceso de tratamiento, asimismo, empezó atendiendo a un total de 20 adolescentes más, bajo la modalidad ambulatoria, población que aunque posee un perfil de alto riesgo cuenta con familia para su contención, esta última población pasa el día dentro del Centro y al finalizar la jornada diurna regresa a su hogar.

Durante 2009, el Centro atendió a un total de 89 personas menores de edad (18 mujeres y 71 hombres), garantizándoles así ejercer el derecho a atención especializada, en especial a aquellos en situación de vulnerabilidad social.

Según lo reportado por la Dirección General del IAFA, en el período se valoró y orientó un total de 543 personas menores de edad.

Respecto al proyecto “Nuevos Horizontes” y según información suministrada por el Dr. Retana coordinador de este esfuerzo en el Hospital Psiquiátrico, las admisiones se comportaron en el período según detalle presentado en los siguientes cuadros, ahora bien, es importante resaltar que del total de casos atendidos, treinta fueron ingresos nuevos.

**Cuadro #3**  
**Estadísticas I Semestre, 2009**

Adolescentes atendidos	Ingresos	Reingresos de años anteriores	Casos nuevos	Hombres	Mujeres
48	54	18	30	36	12

*\*\* En el año se dieron 6 reingresos de varones y uno de ellos ingresó dos veces*

**Cuadro #4**  
**Período de estancia, según número de individuos**

Menos de 15 días	De 15 días a 1 mes	De 1 mes a 2 meses	Más de 2 meses
21	13	18	2
<b>Total 54</b>			

Ahora bien, del 1º de julio al 14 de diciembre de 2009, se atendieron un total de 41 personas menores de edad, distribuidas de la siguiente manera:

- ✚ **29 varones**, de los cuales 14 fueron referidos al núcleo familiar con control ambulatorio por parte del IAFA, 6 referidos al Centro Residencial de Menores del IAFA, 5 a la ONG “Comunidad Encuentro” en San Vito de Coto Brus, 1 a un Hogar CREA y 3 que realizaron egreso sin autorización del Hospital Nacional Psiquiátrico (fuga).
- ✚ **12 mujeres**: 6 de ellas fueron referidas al núcleo familiar con control ambulatorio por parte del IAFA, 3 al Centro Residencial de Menores del IAFA y 3 a Renacer, ONG ubicada en Patarrá, Desamparados.

Sobre el proyecto "Atención a Población Penal Juvenil", sobresale la entrega al Ministerio de Justicia de tres equipos de cómputo, mismos asignados al "Programa Sanciones Alternativas", al "Programa Adulto Joven" y al "Complejo Juvenil Zurquí". Con éste se agilizará la sistematización de la información que sobre esta población se posee, se automatizarán los perfiles de la misma, se efectuarán seguimientos sistematizados de cada caso y de los procesos de formulación, implementación y evaluación de proyectos institucionales, así como, aquellos relacionados con la capacitación que se brinda a los funcionarios de estos programas.

Aunado a esto, el pasado 30, 31 de julio y 1 y 2 de agosto, el ICD financió la realización del cuarto campamento en Junquillal, en el cual participaron un total de 40 jóvenes del Programa de Sanciones Alternativas; los resultados de esta actividad fueron expuestos por los funcionarios del Ministerio de Justicia a diversas instancias del Estado, durante el segundo semestre de 2009.

Según lo expresan los técnicos del Programa citado, este tipo de actividades se convierten en una oportunidad terapéutica para los jóvenes participantes, esto aunado al cambio de ambiente en el que normalmente se encuentran y que a su vez los induce al consumo de drogas.

#### **Programa "Atención dirigida a población adulta"**

En respuesta al proyecto "Proyecto de atención a personas adultas privadas de libertad" se informa que durante el período se apoyó con actividades educativas y de reinserción al Centro Institucional Calle Real de Liberia, Guanacaste, particularmente al Módulo Especial de Privados de Libertad.

En el Módulo señalado, los privados de libertad se caracterizan no sólo por tener más de un año sin consumir droga sino también por participar activamente en el desarrollo de diferentes actividades como parte de su proceso de rehabilitación.

Para el primer semestre se financió la adquisición de mobiliario y equipo audiovisual el cual se destinó a un aula educativa reconstruida en este mismo año, misma que es utilizada para impartir educación a distancia.

En el segundo semestre, con la realización de la Conferencia Centroamericana de Cultura de la Legalidad, se determinó la necesidad de adaptar y desarrollar el proyecto "Cultura de Legalidad" para población privada de libertad. Asimismo, se realizaron varias reuniones con personeros del Ministerio de Justicia para conformar una Comisión responsable de dicha adecuación programática.

Otro esfuerzo refiere a la presentación al Ministerio de Justicia del proyecto para la construcción de un área de capacitación para las mujeres privadas de libertad por infracción a la Ley 8204, el cual fue acogido por los funcionarios de Adaptación Social. A la fecha se cuenta con la previsión presupuestaria, suma que asciende a ¢65.0 millones, recursos que serán destinados a la construcción de aulas o módulos equipados para la formación productiva de mujeres sentenciadas por microtráfico y su seguimiento psicoterapéutico.

En el marco del proyecto “Centros de Atención Integral de Drogas (CAID’S)” durante el período el IAFA logro abrir tres Centros más, uno en Coto Brus, Zona Brunca, otro en la Zona Norte, específicamente en el Hospital de San Carlos, y el último, en Cartago, logrando así la meta de crear y poner en funcionamiento ocho CAID’S a 2009.

Se subraya que por medio de los CAID’S se amplía la provisión de los servicios de tratamiento ambulatorio a nivel regional, posibilitando la recuperación de mayor número de personas con problemas de consumo de drogas. Durante 2009 los Centros señalados atendieron a un total de 2.941 personas.

Otro logro importante destacar, consiste en la participación de funcionarios de los ocho CAID’S del país en el Congreso Nacional sobre Estrategias de Abordaje del Fenómeno de Drogas en Costa Rica, efectuado en junio de 2009. El citado evento permitió que este personal se actualizara en temas como prevención del consumo de drogas, tratamiento de las adicciones y prevención del delito, entre otros.

Finalmente, en el mes de noviembre se realizó una capacitación sobre Entrevista Motivacional con el apoyo profesional de la Dra. Carolina Yahne, en la cual participaron los funcionarios de los citados CAID’S.

En el marco del proyecto “Atención a población femenina”, durante 2009 se continuaron las coordinaciones para el fortalecimiento de la atención de la población femenina, específicamente, aquella que se brinda a mujeres cuyo consumo de sustancias es problemático o a aquellas codependientes. Para esto, se trabajó en la sistematización de la experiencia mediante guías y la instauración de grupos terapéuticos, así como, de atención individual.

En el segundo semestre de 2009, el IAFA creó 4 grupos terapéuticos: a) 2 para mujeres con consumo problemático de drogas (35 mujeres); y b) 2 para mujeres codependientes (29 mujeres).

Se aclara que en este tipo de actividad terapéutica se gestan los procesos de cambio y de autogestión, mismos indispensables para la recuperación los pacientes que requieren intervención.

Respecto a las atenciones individualizadas, éstas se estiman en 2000 atenciones, para 500 mujeres.

En respuesta al proyecto “Formación y certificación de recurso humano en atención”, se crea en 2009 la Comisión de esta iniciativa con representantes del ICD, el IAFA, la Facultad de Enfermería y de Farmacia de la UCR y representantes de diversas ONG’s. Paralelamente, se elaboró y está en proceso de firma el Memorando de Entendimiento para obtener fondos de la CICAD OEA.

Además de lo expuesto, se efectuó un diagnóstico sobre el perfil del recurso humano de todas las ONG’s del país, insumo para la elaboración de la malla curricular del proyecto. Asimismo, se realizaron las gestiones pertinentes para el estudio de la normativa nacional, aspecto fundamental para contar con el respaldo legal de la Comisión Certificadora pertinente y el apoyo del Ministerio de Salud.

Durante el período, el proyecto se dio a conocer a diversas instancias, las cuales mostraron interés e iniciaron las gestiones necesarias para participar en él, entre estas organizaciones sobresale la Comisión Mixta de Atención al Indigencia del Cantón de San José (COMAI), que representa a trece instituciones gubernamentales y no gubernamentales, tales como el Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, IAFA, Fundación Humánitas, Casa Hogar San José, Policía Municipal, entre otras. Cada uno de los entes citados, aportaron al trabajo de COCERTRAD, por lo que en el mes de setiembre se integró como un miembro más de esta Comisión, la COMAI. Destaca la inclusión de representantes de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica a COCERTRAD, no sólo por su interés, sino por el posible apoyo que esta instancia formativa puede otorgar, al estar facultado para profundizar en aquellos temas vinculados a la farmacodependencia en el nivel profesional.

Es así como la Comisión ha ido creciendo y consolidándose en el transcurso de 2009. El trabajo continuo y comprometido de cada uno de sus integrantes, representantes todos de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que la integran, es lo que ha permitido avanzar con éxito durante el período.

Se subraya que a la fecha, la COCERTRAD se encuentra conformada por representantes de instancias como:

- ✚ Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
- ✚ Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
- ✚ Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica
- ✚ Facultad de Farmacia de la Universidad de Costa Rica
- ✚ Representación formal de las ONG que laboran en la materia
- ✚ COMAI

En el período se desarrollaron acciones puntuales, según etapas establecidas. La I Etapa consistía en la realización del Diagnóstico Nacional sobre Programas de Tratamiento, cuyos productos esperados fueron los siguientes:

**Producto 1.1.** Identificación e inventario de la normativa, de los programas (incluyendo el modelo) y recurso humano que laboran en el tratamiento de las personas con problemas derivados del consumo de drogas en Costa Rica.

**Producto 1.2.** Definición de los niveles de complejidad para el programa de capacitación.

**Producto 1.3.** Definición de los estándares para la certificación del recurso humano de los programas.

**Producto 1.4.** Identificación y afiliación de la estructura académica y operativa que sustente el programa de capacitación.

Los citados productos han sido alcanzados en su totalidad, con lo que se determina que la primera etapa no sólo fue concluida sino fue exitosa.

Sobre el primer producto resalta la elaboración y presentación del “Diagnostico Situacional: El Recurso Humano vinculado con el Tratamiento de las Personas con Problemas asociados al Consumo Problemático de Sustancias Psicoactivas en Costa Rica” producto de un exhaustivo proceso de recolección y análisis de información relacionada al recurso humano que brinda tratamiento, tanto en organizaciones gubernamentales como no gubernamentales. Con el citado esfuerzo a la fecha se cuenta con un panorama general de la realidad nacional respecto al tema.

Paralelamente, se realizaron otras acciones que permitieron la consecución de otros productos. Ejemplo de ello refiere a la definición de los niveles de complejidad para el programa de capacitación, los cuales demandaron un proceso de análisis para su establecimiento. A partir de éstos, a la fecha se diseña el contenido programático del Programa “Extensión Docente de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica”.

Sobre la II Etapa, en 2009 se avanzó en la conformación y el establecimiento de la Comisión, misma que deberá formalizarse vía Decreto Ejecutivo, órgano que espera garantizar la sostenibilidad de esta iniciativa, pasados los cinco años establecidos en el MOU. A la fecha queda pendiente la definición de funciones y competencia del citado órgano.

En respuesta a la III Etapa, se avanzó en el diseño del contenido programático requerido para la capacitación y la certificación, quedando su finalización pendiente para 2010. El inicio de la IV Etapa está previsto para el segundo semestre de 2010.

#### **5.1.2.4 Ejecución del 73% del gasto en la coordinación de políticas y programas de atención.**

Durante el año 2009 se destinaron aproximadamente ¢368.08 millones en la coordinación de programas de atención a drogodependientes, lo que significó un nivel de ejecución del 73% respecto a los proyectados.

De nuevo se señala, que si bien es cierto ese porcentaje de ejecución es bajo, la meta física relacionada con la coordinación de programas fue cumplida en un 100%, lo que significa que esos proyectos y programas fueron llevados a cabo a un costo menor.

Las razones que justifican ese nivel de ejecución pueden ser revisadas en el apartado 5.1.2.2.

### **5.2 Análisis general por programa**

El ICD como ente rector político en materia de reducción de la demanda de drogas y prevención, control y represión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y actividades conexas, entre otros delitos graves, órganos responsable de la formulación, implementación y fiscalización de las políticas de Estado definidas en el Plan Nacional sobre Drogas, para ir asumiendo su liderazgo tanto en el ámbito nacional como en el internacional, lograr posicionarse en cada uno de éstos, además de convertirse en un aliado y colaborador estratégico de aquellos organismos dedicados a enfrentar el fenómeno de las drogas en cada una de sus manifestaciones, durante 2009 se abocó a: a) coordinar interinstitucionalmente e intersectorialmente proyectos de impacto nacional e internacional; b) abrir espacios para la participación de la sociedad civil por ser este fenómeno una responsabilidad compartida; c) participar en la actualización de normativa nacional vinculada al tema; y d) apoyar la gestión de los actores ejecutores de política involucrados en el Plan Nacional de Drogas.

Si bien es cierto los resultados producto del esfuerzo realizado revelan un trabajo serio y responsable en respuesta a lo programado, también es cierto que todavía queda mucho por hacer, el fenómeno de las drogas es dinámico, cambiante, transnacional y complejo, está en manos de organizaciones criminales poderosas, estructuradas, sostenibles y organizadas, que cuentan con los recursos necesarios para hacer que sus negocios ilícitos sean en extremo rentables, lo que podría significar una desventaja para los Estados que las enfrentan, entre éstos Costa Rica.

Prueba de ello son las limitaciones que como ente rector político del proceso antes descrito se han tenido en este año. No contar con los recursos humanos necesarios, la parsimonia del proceso de aprobación y adjudicación de los trámites de contratación administrativa, la lentitud del Poder Judicial para el finiquito de procesos judiciales que permitan el redireccionamiento de recursos obtenidos de actividades delictivas para el fortalecimiento de actividades de prevención y control del fenómeno mencionado, entre otros.

Las variables antes señaladas no dejan de influir en el cumplimiento de cada una de las metas programadas, no sólo de interés nacional sino internacional, compromisos de país con la comunidad internacional, compromisos del ICD con las demás instancias ejecutoras nacionales. Si no hubiese sido por el compromiso de actores formuladores y ejecutores de política y la ética y profesionalismo de éstos, los resultados antes expuestos no hubiesen sido posibles.

A continuación se realiza un análisis general de resultados por programa presupuestario.

#### **5.2.1 PROGRAMA 02: Control de la Oferta**

El total de metas de este programa son seis, de este total tres propician la coordinación e impulso de programas interinstitucionales e intersectoriales, mismos dirigidos al control de la narcoactividad, la legitimación de capitales y a la fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales. Las tres metas a las que se hace referencia se cumplieron según lo esperado, lo que evidencia el 100% de cumplimiento del período.

Las otras tres metas que refieren al porcentaje de ejecución del gasto, aquél relacionado con la coordinación de políticas y programas dirigidos a prevenir y reprimir delitos como el tráfico ilícito de drogas, la legitimación de capitales y el desvío de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales, si bien no todos presentan niveles de 100%, los recursos destinados al cumplimiento de estas fueron los suficientes para dar cumplimiento a la coordinación de los programas en los diferentes ámbitos.

Así, si se observa el nivel de cumplimiento de las seis metas definidas en este programa, el 66% presentan niveles de entre el 100% y 133% y dos de ellas, niveles entre el 82% y 89%:



**Cuadro #5**  
**Número de metas según categoría de valoración**

Concepto	Cantidad
Meta sobre cumplida	1
Meta cumplida	3
Meta parcialmente cumplida	2
<b>TOTALES</b>	<b>6</b>

**PROGRAMA 03:** Reducción de la Demanda

El total de metas de este Programa son cuatro, de este total dos procuran la coordinación y dirección de programas interinstitucionales e intersectoriales, mismos dirigidos a prevenir el consumo de drogas y a mejorar la atención a la fecha otorgada a personas consumidoras de drogas lícitas e ilícitas. Dos de las metas a las que se hace referencia se cumplieron al 100% según lo esperado y programado en el POI 2009.

Las otras dos metas que refieren al porcentaje de ejecución del gasto, aquél relacionado con la coordinación de políticas y programas dirigidos a prevenir el consumo de sustancias psicotrópicas y a mejorar aquellas acciones de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y reinserción efectuadas por el estado, denotan en el período un nivel de ejecución bajo, catalogado como “meta no cumplida”.

Esto por cuanto, las actividades que se realizaron para desarrollar los programas y proyectos permitieron cumplir con la coordinación y dirección de los programas, según lo proyectado, ejecutándose una cantidad inferior de recursos.

Por otro lado, algunos de los procesos de contratación administrativa que se debieron realizar para dar cumplimiento a las actividades definidas dentro de estos programas no fueron ejecutados en el año 2010.

Lo señalado hasta aquí le permitió al ICD avanzar satisfactoriamente en el cumplimiento de los objetivos y las prioridades definidas en el período por la actual Administración, así como, responder a su misión y competencia por ley otorgada.

La información antes suministrada, es ilustrada mediante el siguiente Cuadro.

**Cuadro #6**  
**Resumen de metas de indicadores de los programas sustantivos**  
**al 31 de diciembre de 2009**

CATEGORÍAS DE VALORACIÓN DEL GRADO DE AVANCE	RESULTADOS DE LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE METAS DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	
	METAS	
	Programadas	# Metas Según Categorías de Valoración del Grado de Avance
Meta sobre cumplida		1
Meta cumplida		5
Meta parcialmente cumplida		2
Meta no cumplida		2
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

## VI. COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y A NIVEL TOTAL

Partiendo de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009, a continuación se presenta el siguiente cuadro comparativo:

**Cuadro N°7**  
**Comparativo Presupuesto Ajustado y Gasto total 2009**  
**Niveles de Ejecución 2008**  
**Al 31 de diciembre de cada año**  
**En miles de colones y porcentajes**

PROGRAMA	Presupuesto por programa al 31-12-09	Gasto ejecutado por programa al 31-12-09 1/	% de ejecución de cada programa al 31-12-09	% de ejecución de cada programa al 31-12-08
	(a)	(b)	(b)/(a)*100	
02: Control de Oferta	2.559.679,8	1.028.504,7	40%	39%
03: Reducción de la Demanda	1.168.596,8	736.364,9	63%	52%
<b>TOTAL</b>	<b>3.728.276,5</b>	<b>1.764.869,6</b>	<b>47%</b>	<b>43%</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, a nivel del presupuesto total de los Programas 02 y 03, los porcentajes de ejecución son bastante bajos.

Los elementos que justifican esa baja ejecución, pueden puntualizarse de la siguiente manera:

- ✚ El Proyecto del Sistema de Interdicción de las Comunicaciones (SINICOM) avanzó de manera significativa en el año 2009, progreso que se evidencia en los siguientes resultados:
  - 80% de la infraestructura del Centro lista;
  - hardware y el software ya instalado y probado.
  - nombramiento de los jueces destacados para el proyecto;
  - capacitación para responsables de la puesta en operación del proyecto;
  - inicio de operaciones, aunque de manera parcial,

Sin embargo, ese avance no significó erogación por parte del ICD, sino que el hardware y software fue adquirido por el ICE. Los recursos que tenía reservados el ICD serán utilizados en el aprovisionamiento de herramientas que permitan facilitar el análisis de la información y por tanto faciliten las investigaciones, etapa que se estará cumpliendo en el año 2010. Así, entre los programas 2 y 3 se dejó de ejecutar esa reserva por la suma de ¢840.7 millones

- ✚ En el Presupuesto Ajustado 2009 (programa 2) se consideró la suma de ¢613.95 millones para la compra de terreno donde se construiría bodega de bienes decomisados y comisados, considerando que la construcción de esa obra superada el disponible a ese momento. Producto de diferentes reuniones de alto nivel con el Ministerio de Hacienda, se presentó la posibilidad de solicitar la donación de Bodega propiedad de aquel Ministerio y en uso del ICD. De darse esta situación, era más beneficioso para el instituto destinar los recursos existentes en reparar y acondicionar esta bodega, de manera que cumpliera con nuestras necesidades. Se efectuaron las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, sin embargo, a la fecha no ha sido autorizada esa donación.
- ✚ Algunos procesos licitatorios para compra de equipo (requerido por el OIJ y PCD, especialmente), debieron ser declarados infructuosos al no haber oferentes para el concurso.
- ✚ Tres procesos licitatorios (para campaña publicitaria, impresión de material en el tema de prevención y servicios de seguridad y vigilancia para propiedad comisada) fueron adjudicados a finales del año 2009, lo que generó que su ejecución se trasladara al 2010. Esto llevó a que las reservas presupuestarias quedaran disponibles al cierre del período 2009.
- ✚ El Patronato Nacional de Construcciones, no remitió en tiempo y forma documentos necesarios para gestionar la transferencia de recursos presupuestados por el ICD por la suma de ¢100.0 millones, para los Programa de Atención a la Población Penal Juvenil que presenta problemática de adicciones y Proyecto para la Construcción de aulas o módulos adecuados para la capacitación laboral de las mujeres microtraficantes y su seguimiento psicoterapéutico.
- ✚ Se presupuestaron los recursos para el financiamiento de 13 plazas, 11 de las cuales serían absorbidas por el programa 2, para 11 meses del año, y luego de las gestiones antes las entidades competentes, se debieron financiar por 4 meses del año, generándose un ahorro en la partida “Remuneraciones”

Ahora bien, a nivel institucional, se puede observar que el gasto total del año 2009, superó al efectuado en el 2008 en ¢1.066.474,2. Esto llevó a que el nivel de ejecución, también fuera superior, como puede observarse en el siguiente cuadro:

**Cuadro 8**  
**Presupuesto Ajustado y Gasto Total**  
**Al Cuarto Trimestre 2008 - 2009**  
**En Miles de Colones y Porcentajes**

PARTIDA	PRESUP. AJUST.		GASTO TOTAL		VARIAC. %		EJECUC. %	
	2008	2009	2008	2009	PRESUP. AJUST.	GSTO TOTAL	2008	2009
REMUNERACIONES	929.661,10	1.222.932,10	840.722,30	1.190.099,70	132%	42%	90%	97%
SERVICIOS	439.670,70	666.014,10	342.700,50	463.986,50	151%	35%	78%	70%
MATERIALES Y SUMINISTROS	107.372,30	164.400,10	83.220,30	109.093,50	153%	31%	78%	66%
BIENES DURADEROS	1.151.797,30	1.797.190,20	56.266,70	175.967,30	156%	213%	5%	10%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	163.733,90	642.749,70	120.442,70	554.558,70	393%	360%	74%	86%
CUENTAS ESPECIALES	21.859,60	37.745,60	21.609,50	37.730,50	173%	75%	99%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>2.814.094,90</b>	<b>4.531.031,80</b>	<b>1.464.962,00</b>	<b>2.531.436,20</b>	<b>161%</b>	<b>73%</b>	<b>52%</b>	<b>56%</b>

Ahora bien, si se realiza una comparación del nivel de ejecución (consolidado) de los programas dos y tres para el período 2008 – 2009, se puede evidenciar que, mientras el presupuesto ajustado se incrementó en un 73%, el aumento en el gasto total fue de 93%:

**Cuadro 9**  
**Presupuesto Ajustado y Gasto Total**  
**Consolidado Programa 2 y Programa 3**  
**Al Cuarto Trimestre 2008 – 2009**  
**En Miles de Colones y Porcentajes**

PARTIDA	2008		2009		VARIAC.	
	PRESUP. AJUSTADO	GASTO TOTAL	PRESUP. AJUSTADO	GASTO TOTAL	PRESUP. AJUSTADO	GASTO TOTAL
REMUNERACIONES	484.937,06	439.410,71	651.338,27	630.485,70	34%	43%
SERVICIOS	330.811,46	245.426,33	546.058,15	360.627,71	65%	47%
MATERIALES Y SUMINISTROS	86.462,10	66.229,54	142.133,74	91.352,86	64%	38%
BIENES DURADEROS	1.070.797,34	27.335,68	1.701.139,07	95.537,37	59%	249%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159.408,85	116.754,20	649.861,74	549.135,45	308%	370%
CUENTAS ESPECIALES	21.859,59	21.609,47	37.745,56	37.730,49	73%	75%
<b>TOTAL</b>	<b>2.154.276,40</b>	<b>916.765,93</b>	<b>3.728.276,54</b>	<b>1.764.869,58</b>	<b>73%</b>	<b>93%</b>

Sin lugar a dudas, ese aumento se debe al financiamiento de un gasto de operación mayor, derivado de la disposición de más recursos humanos en unidades fundamentales como lo fueron la Unidad de Inteligencia Financiera y la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados, pero, sobre todo, por un aumento en el gasto específico, es decir, aquel destinado a financiar programas represivos, preventivos y al aseguramiento de bienes decomisados y comisados), que pasó de ¢326.307,5 miles en el año 2008 a ¢927.612,3 miles en el 2009.

Lo anterior evidencia que la comparación de los porcentajes de ejecución por Programa no pueden ser analizados separadamente del comportamiento del presupuesto ajustado y gasto efectivo del período en estos dos años.

Se subraya la posibilidad de acceder a más información sobre el desempeño presupuestario en el “Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre 2009”, informe que se remite a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, luego de que es conocido y aprobado por el Consejo Directivo del ICD.

Por último, se indica que durante el año 2009, únicamente se solicitó y aplicó una ampliación del límite de gasto presupuestario, por la suma de ¢128,981.5 miles. Estos recursos fueron trasladados desde la partida “Sumas sin Asignación Presupuestaria” a diferentes partidas de gasto, mediante la modificación externa 03-09, todos estos recursos destinados a financiar gasto operativo del Programa 1.

La ejecución presupuestaria total del programa 1, durante el año 2009 alcanzó el 95.5%, porcentaje que se considera adecuado, más aún si se observa que una de las partidas en las que se generó mayor disponible fue “Gastos de Viaje y Transporte” y “Remuneraciones”. En el primer caso, gracias a que la Administración efectuó diferentes gestiones con organismos internacionales, para que algunos de los viajes a los que debieron acudir funcionarios del Instituto, como expertos en los temas de control de la oferta o reducción de la demanda, fueran financiados por esos entes. En cuanto a la partida “Remuneraciones”, nuevamente el financiamiento de dos plazas por cuatro meses, con relación a los 11 meses en las que se presupuestó su contenido, llevó a que se generaran “ahorros” en este rubro.

# ***ANEXO N° 1***

***Matriz de resultados por programa  
02. Control de la Oferta***

**Institución:** Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)  
**Programa:** 02: Control de la Oferta

**Objetivos Estratégicos Institucionales relacionados:**

1.6.3 "Coordinar programas interinstitucionales e intersectoriales referidos a la prevención y a la represión del tráfico ilícito de drogas, para el fortalecimiento de la respuesta estatal a este fenómeno y el debilitamiento de aquellas organizaciones criminales dedicadas a esta actividad delictiva"

1.6.4 "Impulsar programas interinstitucionales e intersectoriales dirigidos a la prevención y a la represión del delito de legitimación de capitales, inhabilitando con ello, el ámbito de acción de aquellas organizaciones criminales dedicadas a esta actividad ilícita".

1.6.5 "Coordinar programas de ejecución interinstitucional e intersectorial que optimicen el control y la fiscalización que sobre estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales se realiza en el país, evitando con ello su desvío a canales ilícitos"

Productos (a)	Objetivos Estratégicos del Programa (b)	Indicadores (c)	Fórmula (d)	Desempeño Histórico			Metas (f)	Alcanzado		Porcentajes de cumplimiento de las metas		Observaciones
				(e)				Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador (g)	(h)=(g)/(f)*100	Valoración*	
				2006	2007	2008						
<b>(INDICADORES DE TENDENCIA ASCENDENTE)</b>												
Coordinación de políticas y programas represivos.	Controlar el tráfico ilícito de drogas, por medio de la coordinación de programas interinstitucionales e intersectoriales, que mejoren la respuesta dada a la fecha por el Estado costarricense	Porcentaje de programas referidos al control del narcotráfico coordinados / Número de programas para el control del narcotráfico proyectados	Número de programas para el control del narcotráfico coordinados / Número de programas para el control del narcotráfico proyectados.	N.A.	N.A.	100%	100%	4 programas coordinados / 4 programas proyectados * 100 =	100%	100%	Meta cumplida	Cada uno de los programas y proyectos se desarrollaron según los compromisos definidos para el período. Se reconoce el esfuerzo de coordinación entre actores responsables de su ejecución.
	y permitan el debilitamiento y desarticulación de organizaciones criminales dedicadas a esta actividad.	Porcentaje de ejecución del gasto en coordinación de políticas y programas referidos al control de la narcoactividad	Gasto en coordinación de políticas y programas en coordinación de políticas y programas	N.A.	N.A.	110%	100%	€268,6 millones gastado al segundo semestre / €202,7 millones presupuestados	133%	133%	Sobrecumplida	Se ejecutó una importante suma de recursos en programas represivos

Nombre del responsable que suministra la información: Karen Segura Fernández y Bernadita Marín Salazar  
 Cargo: Jefe Planificación Institucional y Jefe Administrativo Financiero.  
 Correo electrónico: ksegura@icd.go.cr y bmarin@icd.go.cr / Teléfonos: 2527-6473 y 2527-6450



**ANEXO 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP)**

**Institución:** Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

**Programa:** 02: Control de la Oferta

**Objetivos Estratégicos Institucionales relacionados:**

1.6.3 "Coordinar programas interinstitucionales e intersectoriales referidos a la prevención y a la represión del tráfico ilícito de drogas, para el fortalecimiento de la respuesta estatal a este fenómeno y el debilitamiento de aquellas organizaciones criminales dedicadas a esta actividad delictiva"

1.6.4 "Impulsar programas interinstitucionales e intersectoriales dirigidos a la prevención y a la represión del delito de legitimación de capitales, inhabilitando con ello, el ámbito de acción de aquellas organizaciones criminales dedicadas a esta actividad ilícita".

1.6.5 "Coordinar programas de ejecución interinstitucional e intersectorial que optimicen el control y la fiscalización que sobre estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales se realiza en el país, evitando con ello su desvío a canales ilícitos"

Productos (a)	Objetivos Estratégicos del Programa (b)	Indicadores (c)	Fórmula (d)	Desempeño Histórico			Metas (f)	Alcanzado		Porcentajes de cumplimiento de las metas		Observaciones
				(e)				Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador (g)	(h)=(g)/(f)*100	Valoración*	
				2006	2007	2008						
<b>(INDICADORES DE TENDENCIA ASCENDENTE)</b>												
Coordinación de políticas y programas represivos.	Controlar la legitimación de capitales provenientes del narcotráfico y otros delitos graves, impulsando para ello programas interinstitucionales e intersectoriales, en procura del debilitamiento y desarrollo de organizaciones criminales dedicadas al blanqueo de capitales.	Porcentaje de programas para el control de la legitimación de capitales impulsados	Número de programas para el control de la legitimación de capitales proyectado.	N.A	N.A	100%	100%	3 programas impulsados / 3 programas programados * 100 =	100%	100%	Meta cumplida	Cada uno de los programas y proyectos se desarrollaron según los compromisos definidos para el período. Se reconoce el esfuerzo de coordinación entre actores responsables de su ejecución.
				N.A	N.A	131%	100%	€267,67 millones gastados al segundo semestre / €328,2 millones estimados	82%	82%	Meta cumplida parcialmente	

Nombre del responsable que suministra la información: Karen Segura Fernández y Bernadita Marín Salazar

Cargo: Jefe Planificación Institucional y Jefe Administrativo Financiero.

Correo electrónico: ksegura@icd.go.cr y bmarin@icd.go.cr / Teléfonos: 2527-6473 y 2527-6450

**ANEXO 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP)**

**Institución:** Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

**Programa:** 02: Control de la Oferta

**Objetivos Estratégicos Institucionales relacionados:**

**1.6.3** "Coordinar programas interinstitucionales e intersectoriales referidos a la prevención y a la represión del tráfico ilícito de drogas, para el fortalecimiento de la respuesta estatal a este fenómeno y el debilitamiento de aquellas organizaciones criminales dedicadas a esta actividad delictiva"

**1.6.4** "Impulsar programas interinstitucionales e intersectoriales dirigidos a la prevención y a la represión del delito de legitimación de capitales, inhabilitando con ello, el ámbito de acción de aquellas organizaciones criminales dedicadas a esta actividad ilícita".

**1.6.5** "Coordinar programas de ejecución interinstitucional e intersectorial que optimicen el control y la fiscalización que sobre estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales se realiza en el país, evitando con ello su desvío a canales ilícitos"

Productos (a)	Objetivos Estratégicos del Programa (b)	Indicadores (c)	Fórmula (d)	Desempeño Histórico			Metas (f) 2009	Alcanzado		Porcentajes de cumplimiento de las metas		Observaciones
				(e)				Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador (g)	(h)=(g)/(f)*100	Valoración*	
				2006	2007	2008						
<b>(INDICADORES DE TENDENCIA ASCENDENTE)</b>												
Coordinación de políticas y programas represivos.	Controlar y fiscalizar el uso de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales se realiza en el país, por medio de la coordinación de programas de impacto nacional, evitando con ello su desvío a canales	Porcentaje de programas de control y fiscalización coordinados.	Número de programas de control y fiscalización coordinados / Número de programas de control y fiscalización proyectados.	N.A	N.A	100%	100%	4 programas coordinados / 4 programas proyectados	100%	100%	Meta cumplida	Cada uno de los programas y proyectos se desarrollaron según los compromisos definidos para el período. Se reconoce el esfuerzo de coordinación entre actores responsables de su ejecución.
	ilícitos.	coordinación de políticas y programas de control y fiscalización.	y programas de control y fiscalización / Gasto en coordinación de políticas y programas de control y fiscalización proyectado.	N.A	N.A	101,30%	100%	€120,38 millones gastados al segundo semestre / €135,5 millones estimados	89%	89%	Meta cumplida parcialmente	

Nombre del responsable que suministra la información: Karen Segura Fernández y Bernadita Marín Salazar

Cargo: Jefe Planificación Institucional y Jefe Administrativo Financiero.

Correo electrónico: ksegura@icd.go.cr y bmarin@icd.go.cr / Teléfonos: 2527-6473 y 2527-6450

## ***ANEXO N° 2***

***Matriz de resultados por programa  
03. Reducción de la Demanda***

**ANEXO 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP)**

**Institución:** Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

**Programa:** 03: Reducción de la Demanda

**Objetivos Estratégicos Institucionales relacionados:**

1.6.1 "Coordinar la puesta en operación de programas interinstitucionales e intersectoriales dirigidos a prevenir el consumo de drogas en la población infanto juvenil, con el fin de promover estilos de vida y comportamientos saludables".

1.6.2 "Optimizar la respuesta del Estado costarricense en materia de atención a drogodependientes, por medio de la coordinación de programas de índole interinstitucional e intersectorial, en procura de mejor salud y calidad de vida de la población objetivo".

(a)	(b)	(c)	(d)	Desempeño Histórico			(f)	Alcanzado		Porcentajes de cumplimiento de las metas		Observaciones
				(e)				Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador (g)	(h)=(g)/(f)*100	Valoración*	
				2006	2007	2008						
<b>(INDICADORES DE TENDENCIA ASCENDENTE)</b>												
Coordinación de políticas y programas preventivos	Prevenir el consumo de drogas en la población infanto juvenil, por medio de la coordinación de programas interinstitucionales e intersectoriales, con el fin de promover estilos de vida y comportamientos saludables.	Porcentaje de programas preventivos coordinados.	Número de programas preventivos coordinados / Número de programas preventivos proyectados.	N.A	N.A	100%	100%	5 programas coordinados / 5 programas proyectados * 100	100%	100%	Meta cumplida	Cada uno de los programas y proyectos se desarrollaron según los compromisos definidos para el período. Se reconoce el esfuerzo de coordinación entre actores responsables de su ejecución.
				N.A	N.A	70%	100%	€368,08 millones gastados al segundo semestre / €502,8 millones estimados	73%	73%	Meta no cumplida	

Nombre del responsable que suministra la información: Karen Segura Fernández y Bernadita Marin Salazar  
 Cargo: Jefe Planificación Institucional y Jefe Administrativo Financiero.  
 Correo electrónico: ksegura@icd.go.cr y bmarin@icd.go.cr / Teléfonos: 2527-6473 y 2527-6450

**ANEXO 1: MATRIZ DE RESULTADOS POR PROGRAMA (MRP)**

**Institución:** Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

**Programa:** 03; Reducción de la Demanda

**Objetivos Estratégicos Institucionales relacionados:**

1.6.1 "Coordinar la puesta en operación de programas interinstitucionales e intersectoriales dirigidos a prevenir el consumo de drogas en la población infanto juvenil, con el fin de promover estilos de vida y comportamientos saludables".

1.6.2 "Optimizar la respuesta del Estado costarricense en materia de atención a drogodependientes, por medio de la coordinación de programas de índole interinstitucional e intersectorial, en procura de mejor salud y calidad de vida de la población objetivo".

Productos (a)	Objetivos Estratégicos del Programa (b)	Indicadores (c)	Fórmula (d)	Desempeño Histórico			Metas (f)	Alcanzado		Porcentajes de cumplimiento de las metas		Observaciones
				(e)				Expresión numérica de la fórmula del indicador	Resultado de la fórmula del indicador (g)	(h)=(g)/(f)*100	Valoración*	
				2006	2007	2008						
(INDICADORES DE TENDENCIA ASCENDENTE)												
Coordinación de políticas y programas represivos.	Atender a drogodependientes, por medio de la coordinación de programas de índole interinstitucional e intersectorial, para la mejora sustantiva	Porcentaje de programas de atención dirigidos.	Número de programas de atención dirigidos / Número de programas de atención programados.	N.A	N.A	100%	100%	2 programas dirigidos / 2 programas programados * 100 =	100%	100%	Meta cumplida	Cada uno de los programas y proyectos se desarrollaron según los compromisos definidos para el período. Se reconoce el esfuerzo de coordinación entre actores responsables de su ejecución.
	de la salud de la sociedad costarricense.	Porcentaje de ejecución del gasto en coordinación de políticas y programas de atención.	Gasto en coordinación de políticas y programas dirigidos al control del blanqueo de capitales ejecutado / Gasto en coordinación de políticas y programas dirigidos al control del blanqueo de capitales proyectado.	N.A	N.A	70%	100%	e368.08 millones gastos al segundo semestre / e502.8 millones estimados	73%	73%	Meta no cumplida	

Nombre del responsable que suministra la información: Karen Segura Fernández y Bernadita Marín Salazar

Cargo: Jefe Planificación Institucional y Jefe Administrativo Financiero.

Correo electrónico: ksegura@icd.go.cr y bmarin@icd.go.cr / Teléfonos: 2527-6473 y 2527-6450

## ***ANEXO N° 3***

### ***Resumen***

***“Metas de indicadores de todos los programas sustantivos”***

RESUMEN METAS DE INDICADORES DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS		
EVALUACION 2009		
CATEGORÍAS DE VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADOS METAS DE TODOS LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	
	METAS	
	Programadas	# Metas Según Categorías de Valoración del Grado de Cumplimiento
Metas sobrecumplidas		1
Metas cumplidas		6
Metas cumplidas parcialmente		1
Metas no cumplidas		2
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

**INSTRUCCIONES :**

En la columna **Programadas**: indique el número total de metas programadas de todos los programas en la casilla de TOTALES.

En la columna **# Metas Según Categorías de Valoración del Grado de Cumplimiento**: cuantifique el número de metas en la casilla correspondiente a cada **"Categoría de Valoración del Grado de Cumplimiento"**. El total de esta columna debe coincidir con el de la columna "Programadas"

## ***ANEXO N° 4***

***Aval Consejo Directivo  
Instituto Costarricense sobre Drogas***